



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 683

IGUALDAD

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DEL CARMEN QUINTANILLA
BARBA, VICEPRESIDENTA PRIMERA**

Sesión núm. 24

celebrada el jueves 16 de diciembre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad (Pajín Iraola), para informar sobre:

- Las líneas generales de la política que va a desarrollar al frente de su departamento. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000196.) 2
- La metodología de confección de los informes preceptivos de género, de los indicadores que han de medir, así como la razón de la omisión del informe en algunas de las disposiciones en las que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Igualdad, son preceptivos. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000833.) 2

— Las medidas que piensa adoptar el Ministerio de Igualdad ante el aumento de víctimas mortales de violencia de género. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000911.)	2
— Las políticas en materia de igualdad que va a adoptar su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000922.)	2
— El incremento en el número de mujeres y menores víctimas de la violencia de género. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000930.)	2
— La situación en que se encuentra el Observatorio europeo de violencia de género, destacado como uno de los principales logros de la Presidencia española de la Unión. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000956.)	2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Quintanilla Barba): Quiero empezar esta sesión de la Comisión de Igualdad, como no podía ser de otra manera, mandándole un fuerte abrazo de condolencia y consuelo a la presidenta de la Comisión de Igualdad, doña Carmen Calvo. Como saben ustedes, ayer falleció su madre y hoy no puede estar entre nosotros, por eso presido la Comisión en mi calidad de vicepresidenta primera. También queremos dar la bienvenida de la Comisión de Igualdad a la ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, que comparece por primera vez en el seno de nuestra Comisión.

Empezaremos la sesión de hoy con la intervención de la ministra, que lo hará sin límite de tiempo, y después intervendrá la portavoz del Grupo Catalán, que ha pedido por dos veces la comparecencia de la señora ministra. Posteriormente intervendrá el portavoz del Grupo Popular y asimismo lo irán haciendo los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, de menor a mayor, terminando por el Grupo Parlamentario Socialista. Quiero comunicarles a todos ustedes que, cuando termine la primera intervención de la señora ministra, dispondrán de diez minutos para intervenir y que posteriormente dará un turno de réplica de cinco minutos a cada grupo parlamentario, una vez que la ministra conteste a las preguntas que ustedes le hayan formulado. Quiero también comunicarles que la señora Pigem, del Grupo Parlamentario Catalán, tiene que marcharse a otras comisiones y, por tanto, acumulará su tiempo. Hay pedidas dos comparecencias del Grupo Parlamentario Catalán y dos del Grupo Parlamentario Popular, y podrán acumular los diez minutos. Entiendo que no van a sobrepasar los veinte minutos, pero como la señora Pigem me ha pedido acumular el tiempo podrá intervenir en un espacio de diez a quince minutos. Después seguiremos

con las intervenciones. Señora ministra, tiene usted la palabra en esta Comisión.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Muchas gracias, querida Carmen. Esta es una comisión de Cármenes, además de compañeros y compañeras del Congreso, a los que tengo el honor de volver a encontrarme.

Mis primeras palabras son para sumarme a ese sentir de la Comisión por el reciente fallecimiento de la madre de su presidenta, Carmen Calvo. Desde aquí quiero darle todo mi cariño, todo mi calor y enviarle el abrazo de la Comisión y del ministerio, como no podría ser de otra manera. Quisiera también manifestar mi total repulsa y condena absoluta al último caso de violencia de género ocurrido esta misma mañana en Extremadura, que desgraciadamente eleva ya a 69 el número de víctimas de violencia de género en este año en nuestro país, y expresar toda la solidaridad a la familia de la víctima y a su entorno. Esta muerte vuelve a poner de manifiesto que nos enfrentamos a un grave problema social, que es una prioridad para el Gobierno, como ahora detallaré, y seguiremos en nuestro empeño de erradicar de una vez por todas esta lacra intolerable de nuestra sociedad. También quiero manifestar mi enorme satisfacción por comparecer en la Comisión de Igualdad del Congreso y felicitarle por que esta Comisión siga trabajando y desarrollando, igual que en el Senado, una tarea legislativa que tan importante ha sido en los últimos años para iniciativas que hoy son un instrumento fundamental para la igualdad de oportunidades en este país. Por tanto, expreso mi reconocimiento y mi gratitud a la labor legislativa de esta Comisión y de la Comisión del Senado en los últimos años y por los debates que siempre nos han arrojado luz para acertar en las soluciones de las políticas que el Gobierno tiene que desarrollar. También quiero decir que asumo esta responsabilidad desde el recono-

cimiento y el agradecimiento al anterior equipo, con el que tengo ahora la gran suerte de poder trabajar. Me acompaña hoy la secretaria de Estado de Igualdad, que ha hecho una enorme labor en estos años y con la que ahora tengo, como digo, la gran suerte de poder seguir desarrollando junto a ella. Es una responsabilidad que asumo y que se suma a las políticas de sanidad, política social y también de consumo, en un ministerio donde les puedo asegurar que la pluralidad de competencias no va a repercutir en la merma de ninguna de las políticas emprendidas. Todo lo contrario. Hoy soy ministra de Igualdad como lo soy todos los días. Agrupamos competencias a la vez que sumamos esfuerzos y recursos. Para ello quiero comenzar tendiendo la mano a cada una de sus señorías, con quienes deseo sinceramente contar en la tarea de desarrollar una encomienda que nos hace la Constitución en su artículo 14 a los poderes públicos, y llevar la igualdad de trato y de oportunidades a la realidad que viven las ciudadanas y los ciudadanos de este país. Comparezco, pues, en el día de hoy a petición de dos grupos parlamentarios, además de a petición propia, por lo que a lo largo de mi intervención, en la que expondré las líneas directrices en políticas de igualdad que desarrollará el ministerio que dirijo, pondré especial énfasis en aquellas cuestiones que son objeto de las solicitudes de las comparecencias de sus señorías.

Empezaba al principio con una firme condena. Comenzaré, por tanto, por lo que constituye, sin duda, la mayor preocupación para el Gobierno y para esta Cámara, la violencia de género. Permítanme que mis primeras palabras en ese sentido vayan dirigidas a las víctimas, a sus familias y a sus hijas e hijos. En lo que va de año, como decía al principio, 69 mujeres han muerto víctimas por la violencia machista ejercida por aquellos con quienes un día decidieron compartir su vida. Quisiera aprovechar esta comparecencia para reiterar una vez más que sentimos como propia cada una de estas muertes y que aquellos hombres que maltratan a las mujeres no tienen ninguna cabida en nuestra sociedad. Nuestra sociedad se hace menos libre y menos digna por cada mujer que sufre violencia. De estas 69 víctimas, solo 18, es decir, un 26,5 por ciento, había interpuesto denuncia contra su agresor, por lo que no me cansaré de insistir en cada uno de los foros donde tratamos este fenómeno que la denuncia es la herramienta imprescindible para que todas aquellas mujeres amenazadas puedan acceder al sistema de protección que les garantiza la Ley integral. La experiencia en este sentido nos dice que no debemos minimizar el riesgo, por lo que quiero hacer un llamamiento, una vez más, a las mujeres amenazadas para que interpongan la correspondiente denuncia. Es un llamamiento que extendiendo a los entornos de esas mujeres amenazadas para que las animen, las acompañen y las arropen en ese difícil proceso.

Con esta finalidad, señorías, nos dotamos hace seis años de una Ley integral de medidas contra la violencia de género. Es una ley avanzada porque reconocía, en primer lugar, que existe un tipo de violencia que sufren

las mujeres por el mero hecho de ser mujeres, una violencia basada en la desigualdad específica y distinta a otros tipos de violencia. Este claro posicionamiento a favor de la igualdad nos permitió reconocer derechos a las mujeres víctimas de violencia de género y articular así una serie de medidas para protegerlas, para apoyarlas en su proceso de recuperación personal, para perseguir a los maltratadores y también para ir modulando el cambio de modelo social necesario para acabar con esta lacra social, que seguramente es la parte más costosa y más lenta, pero también la más efectiva de todas. Esta ley, por su concepción y por su alcance, se ha convertido en el ejemplo para el resto de Europa y Latinoamérica. En estos seis años de Ley integral hemos hecho un gran esfuerzo, y se lo puede decir alguien que tuvo la oportunidad de desarrollar políticas de cooperación internacional donde la perspectiva de género era una mirada transversal y donde muchas organizaciones de mujeres miraban a España y a este instrumento para poder así también proteger a las mujeres de sus sociedades. Pero hemos de seguir, hemos de continuar profundizando en su desarrollo conjuntamente, como hasta ahora, con todas las administraciones sin excepción, la central, la autonómica y la local, así como los distintos poderes públicos. El éxito definitivo depende en gran medida de que continuemos en esta línea de trabajo y de que mantengamos nuestro objetivo: luchar contra la violencia que sufren las mujeres a manos de sus parejas o ex parejas.

Señorías, en seis años hemos logrado que la lucha contra este tipo de violencia sea una causa común para el conjunto de la sociedad, implicando a todos los sectores sociales en la importante labor de sensibilización y prevención, desarrollando campañas publicitarias sostenidas en el tiempo, con especial incidencia en colectivos como la gente joven o las mujeres inmigrantes. Desarrollamos, asimismo, la ley en el ámbito de la protección y la asistencia a las víctimas. Permítanme que les recuerde algunos datos que ilustran bien lo que digo: 94.936 mujeres se encuentran amparadas a día de hoy por el sistema de protección. Contamos con 1.910 efectivos policiales especializados en la materia, con 106 juzgados específicos en violencia de género repartidos por todo el territorio de nuestro país y con 358 juzgados compatibles, a cuya disposición hemos puesto 3.000 dispositivos electrónicos destinados al seguimiento de las medidas de alejamiento impuestas a los agresores. El teléfono 016, de atención y asesoramiento a las mujeres víctimas, ha contado desde su puesta en servicio con más de 215.000 llamadas. Este dato, junto a las 470.710 denuncias interpuestas en un periodo de tres años y medio, nos permiten reconocer que cada vez más mujeres están reaccionando ante la violencia. Esta es seguramente una de las radiografías menos frecuentes en la opinión publicada y en la opinión pública, pero es una realidad que yo quiero subrayar porque, detrás de ella, tiene un mensaje de esperanza que tenemos que reiterar todos y cada uno de los hombres y mujeres que luchamos contra esta lacra social.

Por otra parte, venimos desarrollando medidas dirigidas a la inserción de las víctimas en el mercado laboral. Recientemente hemos suscrito convenios con trece grandes empresas de nuestro país que se han implicado activamente, tanto con medidas de sensibilización como de inserción en el empleo de las mujeres víctimas. Medidas y recursos puestos en marcha por el Gobierno a las que se suman los verdaderos esfuerzos de las distintas comunidades autónomas, los ayuntamientos y muchas entidades sociales, la mayor parte de ellas recogidas en la web de recursos de apoyo y prevención ante casos de violencia de género, disponible desde el pasado mes de junio. Esta web es una buena herramienta para acercar todos estos recursos a las víctimas, a sus familias y a los diferentes profesionales que intervienen en el proceso de atención y de protección.

Señorías, he citado solo algunas de las medidas desarrolladas en cumplimiento de la Ley integral, porque estamos convencidas de que el camino que consensuamos en el año 2004 para combatir la violencia de género marca el rumbo correcto. Por ello, debemos continuar transitando y empleando todos los recursos y todos los esfuerzos, trabajando en todos los ámbitos sin bajar la guardia desde la prevención, la protección y la asistencia a las víctimas, así como el castigo a sus agresores.

En el capítulo de los recursos, me gustaría recordarles que el presupuesto del Gobierno destinado a la lucha contra la violencia de género para el año que viene será de más de 380 millones de euros, a pesar de los rigores presupuestarios y de la austeridad a la que nos obliga la situación económica actual. Debemos actuar también sobre el caldo de cultivo de esa violencia, que no es otro que el machismo y el desprecio a las mujeres. En ese sentido, quiero compartir con ustedes mi preocupación ante determinadas manifestaciones que aparecen últimamente en algunos medios de comunicación. Son muestra de un claro desprecio hacia la igualdad y hacia las mujeres. Por ello, deseo hacer aquí un llamamiento a la responsabilidad colectiva, especialmente de quienes expresan sus opiniones a través de los medios de comunicación.

La violencia de género la sufrimos las mujeres, pero, sin duda alguna, sus hijas e hijos sufren también sus consecuencias. Crecer en un ambiente violento, viendo las agresiones que padecen sus madres, produce siempre ejemplos negativos en los menores y dificulta su desarrollo en paz y en igualdad. Por ello, es necesario tener una consideración especial con las hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia de género. Les anuncio que va a ser una prioridad de este Gobierno. La Ley integral es consciente de esta realidad y por ello reconoce una serie de derechos a los menores en ocho de sus artículos, además de la disposición adicional decimoséptima, su derecho a recibir una asistencia social integral, a la protección de su intimidad, a la escolarización inmediata en el caso de que se vean abocados a un cambio de residencia o a la formación del profesorado para la

detección precoz de la violencia en el ámbito familiar, entre otros. Aspectos todos ellos que estamos dispuestos a reforzar durante el próximo año, ya que, como tuve la oportunidad de destacar en esta Cámara, la protección de los menores constituye, lo vuelvo a repetir, una prioridad de este Gobierno. Por una parte, el derecho de asistencia social integral ha sido objeto de la redacción de un protocolo de actuación consensuado con las comunidades autónomas y cuya implantación se encuentra garantizada en los presupuestos dentro del Fondo de atención social integral. Como ya les he anunciado, mantendremos la cantidad de un millón y medio de euros con este fin. Una atención que también incluiremos con valoración específica dentro de la valoración forense integral realizada sobre las mujeres víctimas. Estas medidas serán complementadas con la aplicación del protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil, aprobado el seno del Observatorio de la infancia, a la detección de situaciones de violencia de género a las que se encuentren expuestas los menores. Este protocolo implica tanto a las distintas administraciones como a los organismos y entidades que trabajan con la infancia.

Desde la perspectiva de la sensibilización, es preciso destacar la campaña realizada conjuntamente con la organización Save the children, en el marco de un convenio suscrito el pasado 17 de noviembre, campaña que se emite actualmente en los medios de comunicación. En el capítulo de modificaciones legales para lograr una mayor protección de las hijas y de los hijos de mujeres víctimas de violencia, quiero destacar el acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 26 de noviembre, donde, entre otras muchas medidas, fue aprobada la reforma del artículo 92 del Código Civil. Esta reforma pretende impedir que en los procesos de divorcio la custodia sea otorgada de forma individual a ningún hombre que se encuentre incurso en un proceso penal por violencia de género. Queremos con ello, en primer lugar, asegurar la protección del menor y también cerrar una nueva puerta a los maltratadores para que no puedan utilizar a sus hijas e hijos como armas para continuar sometiendo a sus víctimas. Ampliamos de esta forma el marco de protección de los menores que, como bien reconoce el dictamen de la subcomisión creada en esta Cámara para el funcionamiento y la revisión de la Ley integral, la centralidad del género —leo textualmente— no es un obstáculo para priorizar la necesaria atención a los hijos e hijas de las mujeres maltratadas. Es imposible, señorías, no estar plenamente de acuerdo con esta afirmación. Pero reconocer esta realidad y actuar ante ella no debe llevarnos nunca al cuestionamiento del consenso inicial en el que se basa esta ley y que ha permitido un cambio profundo en la percepción y tolerancia de esta violencia, en la atención de las mujeres que la sufren y en la persecución de los maltratadores. En mi opinión, realmente hay un antes y un después desde que en diciembre del año 2004 esta Cámara aprobara con consenso esta ley. Y quiero subrayar que no es bueno, ni para

las mujeres ni para sus hijas e hijos, que rompamos el consenso en materia de lucha contra la violencia de género y que el Gobierno seguirá esforzándose para mantenerlo, porque nuestro compromiso es reforzar la lucha contra el maltrato infantil, contra todas las formas de maltrato infantil, en el marco normativo que corresponda y avanzando, como estamos haciendo, en el caso particular de los menores, que siempre sufren las consecuencias de la violencia ejercida sobre sus madres. De hecho, puedo anunciarles que la evaluación prevista de la Ley integral en el periodo 2006-2010 incluirá de manera específica el examen de las actuaciones realizadas con menores, del mismo modo que se recogerán datos estadísticos para conocer a fondo esta realidad.

Señorías, la violencia contra las mujeres tiene múltiples manifestaciones y este Gobierno tiene la firme determinación de combatir cada una de ellas. Hace dos años pusimos en marcha el Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, una forma de esclavitud que ha perdurado a lo largo de la historia y que convierte a miles de mujeres y niñas en todo el mundo en simple mercancía. Este plan, que implica, como saben sus señorías, a diferentes departamentos del Gobierno, se centra en la atención de las víctimas, así como en la persecución del delito y la sensibilización social para lograr tolerancia cero. Así, durante el año 2009 fueron 1.300 las víctimas identificadas y atendidas, siendo el 95 por ciento de ellas mujeres. El balance del primer cuatrimestre de 2010 arroja un resultado de 493 víctimas atendidas, el 98 por ciento mujeres y en su gran mayoría de nacionalidad extranjera. Además, quiero destacar las campañas de sensibilización como la diseñada por Naciones Unidas bajo el nombre Corazón azul, así como la labor del asistente social para la que contamos con un presupuesto de 2 millones de euros.

Con respecto a los resultados de la Presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea en materia de igualdad, efectivamente hemos situado la lucha frente a todas las clases de violencia contra las mujeres en la agenda política europea, una tarea que está teniendo continuidad bajo la actual Presidencia belga. Las conclusiones presentadas por España y aprobadas por unanimidad en el seno del Consejo de Ministros de Empleo y Política Social el pasado 8 de marzo instaban a la Comisión Europea a la elaboración de una estrategia común de los Veintisiete para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres. En este marco se establece la creación de un observatorio europeo de violencia contra las mujeres dentro de alguna de las estructuras ya existentes. En ese sentido, la Comisión Europea acaba de presentar su estrategia para la igualdad entre hombres y mujeres 2010-2015, donde prevé, entre las funciones del Instituto Europeo para la Igualdad de Género, precisamente el desarrollo de indicadores en áreas de especial interés como es la lucha contra la violencia de género. Cuántas veces hemos asegurado que no teníamos una radiografía real y concreta del panorama europeo. Este

instrumento nos va a permitir avanzar en esa dirección. Me satisface también anunciarles que la Declaración de Bruselas, suscrita en el marco de la III cumbre de ministros europeos el pasado 24 de noviembre, se refuerza de nuevo la propuesta española sobre la puesta en funcionamiento de este observatorio europeo.

Señorías, señora presidenta, me referiré ahora a otro de los pilares en el impulso de las políticas de igualdad: el desarrollo de las medidas contenidas en la Ley orgánica de igualdad efectiva de mujeres y hombres, una ley pensada para que la igualdad entre mujeres y hombres constituya un verdadero eje en la acción de los poderes públicos, un eje que atraviese todos los ámbitos de nuestra sociedad dentro de una concepción verdaderamente transversal de estas políticas. Un buen ejemplo de esta influencia es la impronta en igualdad de género con la que han contado las sucesivas leyes de presupuestos aprobadas en nuestro país desde el año 2008. Desde entonces hasta los presupuestos del año 2011 hemos avanzado en dotar a las cuentas públicas de una dimensión de género, desagregando los indicadores utilizados en función del sexo, lo que nos ha permitido conocer de forma detallada el impacto que diferentes actuaciones públicas han tenido sobre mujeres y hombres.

En el presente ejercicio hemos analizado un total de 110 programas presupuestarios de diferentes ministerios y, a tenor de los resultados de este análisis, podemos afirmar que el 71 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado para 2011 tiene un impacto positivo sobre las políticas de igualdad en cada una de las áreas que comprenden. Este porcentaje supone más de 86.000 millones de euros. Me gustaría también subrayar en este aspecto la responsabilidad y el compromiso de cada uno de los departamentos del Gobierno en la elaboración de los correspondientes informes de impacto de género, tal como queda establecido en el artículo 19 de la Ley de Igualdad.

Señorías, no puedo dejar de referirme a uno de los aspectos que mayor desarrollo ha tenido desde la entrada en vigor de esta ley: la igualdad en el ámbito del empleo. El empleo, junto con la economía, constituyen las grandes preocupaciones de la ciudadanía española hoy día, también las del Gobierno. Un frente donde el Gobierno está concentrando todos sus esfuerzos también desde el punto de vista de las políticas de igualdad porque, pese a las dificultades que cualquier ciudadano o ciudadana puede encontrar hoy para acceder a un empleo, las mujeres continúan enfrentándose a una serie de obstáculos añadidos; obstáculos que provienen de un modelo productivo que no ha sido capaz de asimilar ni de incorporar plenamente la preparación y el potencial representados por las mujeres de este país; obstáculos derivados asimismo de un modelo de sociedad que aún se encuentra en el proceso de encajar el papel que las nuevas generaciones de mujeres deben desempeñar en el desarrollo de nuestro país y a cuyo ajuste hemos de contribuir desde la política. Precisamente nuestra acción ha de encaminarse hacia la realidad, hacia un cambio social y econó-

mico basado en la superación de estereotipos anacrónicos que aún condicionan el desarrollo personal y profesional de muchas mujeres; un modelo socialmente capaz de dar cabida al mercado de trabajo sin que todo ello suponga la renuncia a una vida personal. Me gustaría recordar en este aspecto que este Gobierno en solo tres años de desarrollo de la ley es el que más ha contribuido a hacer de la conciliación de la vida personal y profesional una cuestión de mujeres y hombres. No podemos olvidar que el rol de cuidadoras que la sociedad ha venido asignando tradicionalmente a las mujeres es una realidad, esto les ha dificultado no solo el acceso sino también la permanencia en el mercado de trabajo, empujándolas en muchos casos hacia empleos a tiempo parcial. Por ello, ampliamos la prestación por maternidad a las trabajadoras autónomas, reconocemos la prestación no contributiva por maternidad, así como la cotización efectiva de los periodos de excedencia. Todo ello, mientras establecíamos un nuevo cauce para la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en el cuidado de los hijos y de las hijas, el permiso de paternidad, al que se han acogido ya más de 860.000 hombres que fueron padres en el año 2007. Un permiso que ampliamos desde los diez días iniciales y que pretendemos alargar de nuevo hasta las cuatro semanas en cuanto las circunstancias económicas nos lo permitan. Todo ello con un objetivo: avanzar hacia el equilibrio de los permisos de maternidad y paternidad y, por tanto, avanzar en la corresponsabilidad plena.

Señorías, la salida de la crisis no debe llevarnos a cometer los mismos errores que nos abocaron a ella. En este sentido, como saben, el Gobierno trabaja a través del proyecto de ley de economía sostenible, actualmente en fase de tramitación en esta Cámara, así como de la reforma de las políticas activas de empleo que emprendemos al inicio del próximo año para dotarnos de un nuevo marco de crecimiento; un marco de crecimiento duradero, orientado hacia los sectores de la innovación tecnológica, del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como de aquellos empleos vinculados al cuidado de las personas en situación de dependencia.

Me gustaría realizar algunas consideraciones sobre las oportunidades que esta nueva orientación de nuestra economía abre precisamente para el empleo de las mujeres, comenzando por el último de los sectores que acabo de describir. Como parte de este modelo, donde crecimiento económico y progreso social vayan de la mano, tenemos el reto inaplazable de lograr que las políticas sociales, además de cubrir las necesidades de la ciudadanía, sean capaces de generar empleo profundizando en el Estado del bienestar, a la vez que abrimos nuevas puertas de acceso al mercado de trabajo. El cuidado de niñas y niños, así como el de las personas en situación de dependencia, nos brinda una oportunidad en ese sentido, y se da la circunstancia de que ambas tareas han sido desempeñadas tradicionalmente en el ámbito familiar por mujeres; mujeres que han realizado

una labor callada, nunca remunerada y pocas veces recompensada y reconocida, pero que ha sido de capital importancia para nuestra sociedad. El cuidado de los y las menores a través de medidas como el Plan Educa3 o la atención a las situaciones de dependencia nos conduce a habilitar las vías necesarias de cara a la profesionalización de los cuidados. Esto significa también aprovechar el caudal de experiencia adquirido por muchas mujeres a través de vías profesionales para darles entrada en el ámbito laboral, ligando, como dije antes, la puesta en marcha de nuevas prestaciones y el ejercicio de nuevos derechos en la creación de empleo. No es otra la finalidad de programas como Acreditáte, desarrollado desde el ministerio que dirijo en colaboración con los departamentos de Trabajo y Educación, así como con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y que se encamina hacia la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o por vías no formales de formación. En este programa se están formando, a lo largo de 2010, 3.000 profesionales en todo el territorio del Estado que se encargarán de orientar, evaluar y acreditar las competencias adquiridas en el ámbito del cuidado a menores y personas en situación de dependencia. He citado asimismo entre los sectores denominados emergentes aquellos relacionados con la innovación tecnológica y con el aprovechamiento sostenible de los recursos medioambientales. En este sentido quiero destacar dos datos: en primer lugar, el incremento de la presencia de mujeres en carreras como arquitectura e ingenierías técnica y superior; en segundo lugar, el aumento de las mujeres como personal científico, evolucionando desde un 32 por ciento en el año 2006 hasta un 34,1 por ciento en el año 2008. Nos proponemos ahora trabajar también para incorporar a un mayor número de mujeres a estos empleos, rompiendo con esa segregación horizontal del mercado de trabajo que ha limitado el empleo femenino a determinados sectores, con las consecuencias negativas que esto siempre conlleva. Por ello hemos introducido dentro del programa de apoyo empresarial a mujeres desarrollado con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio la información acerca de los sectores económicos emergentes como nuevas oportunidades de negocio. A lo largo de 2009, más de 14.500 emprendedoras, jóvenes en su mayoría, han recibido asesoramiento personal por este programa y durante el pasado año y hasta mayo de 2010 el programa de apoyo empresarial a las mujeres ha contribuido directamente a la creación de más de 2.700 nuevas empresas.

Las diferentes medidas que se han ido desarrollando en el ámbito laboral también han logrado reducir la brecha salarial. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística referidos al año 2008 y en comparación con los del año anterior, 2007, se detecta un descenso importante en la brecha salarial, que ha pasado del 19 al 16 por ciento si nos referimos a ganancia media por hora, y del 25,6 por ciento al 22 si nos referimos a ganancia media anual, el mayor descenso de los últimos

cinco años. Este dato positivo, sin embargo, lo quiero decir también, no nos hace olvidar que persisten todavía diferencias salariales muy importantes. Por ello estamos actuando en dos direcciones: por una parte, profundizando en nuestro conocimiento sobre el fenómeno, identificación de las causas y extrayendo información por sectores, ocupaciones y tipos de contratos; por otra parte, desarrollamos, a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, un plan de vigilancia de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en las empresas. Entre 2008 y 2009 se han llevado a cabo 10.235 inspecciones, además de otras 4.000 previstas para este año. Esta tarea la estamos haciendo concitando el acuerdo con los agentes sociales, que son fundamentales para actuar de forma conjunta y mediante implantación de planes de igualdad en las empresas. De esta forma, a fecha de hoy podemos decir que más del 35 por ciento de las empresas que cuentan con más de 250 trabajadoras y trabajadores ha elaborado su plan de igualdad. Además con una convocatoria pública de subvenciones dirigida a medianas y pequeñas empresas hemos apoyado a un total de 232 para la puesta en marcha de un plan de igualdad en 2008 y 2009. En la convocatoria de este año, 2010, se han presentado un total de 608 empresas. De los datos disponibles también se observa que año a año aumenta el porcentaje de convenios colectivos en cuyas previsiones figuran medidas de igualdad. Si en 2008 el porcentaje fue de un 33,3 por ciento y en 2009 del 34, en la primera mitad de 2010 la cifra se situó en un 69,4 por ciento de los convenios publicados. Estas cifras revelan sin duda un cambio sustantivo en la mentalidad empresarial de nuestro país, un cambio que pusimos en marcha gracias al desarrollo de la Ley de Igualdad y en el que se combina la responsabilidad social de las empresas por una parte con la eficiencia del aprovechamiento de los recursos humanos y la competitividad por otra. Un binomio que ha inspirado asimismo la creación del distintivo de igualdad en la empresa, en cuya primera convocatoria mostraron interés por conseguirlo más de 600 empresas, de las que han sido seleccionadas un total de 36 que han destacado en la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades.

Señorías, estamos cosechando un buen resultado en ese trabajo de implicación del tejido empresarial, sin lugar a dudas; ahora bien, tenemos por delante, soy muy consciente de ello, un reto de gran envergadura como es lograr la participación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección de las empresas. Lo estamos logrando en el ámbito de la política después de mucho esfuerzo; hoy somos uno de los siete países europeos que supera el 30 por ciento de las mujeres en sus Cámaras nacionales (Congreso y Senado) y contamos con un gobierno paritario desde el año 2004. Del mismo modo, señorías, estoy convencida de que una mayor presencia de mujeres en los ámbitos de decisión económica y empresarial de este país no solo nos hará más competitivos sino que nos permitirá abordar de una manera más efectiva los diferentes obstáculos que aún persisten en

el caso de las mujeres dentro del mundo laboral. Hemos experimentado también un avance en este sentido. Si hace seis años el porcentaje de mujeres consejeras en los consejos de administración de las empresas del IBEX 35 era de un 3,4 por ciento, a día de hoy la cifra es del 10,8 por ciento; un avance a todas luces notable al que ha contribuido el ejemplo de una administración eficiente y paritaria, no obstante, seguiremos redoblando todos nuestros esfuerzos para conseguir el objetivo fijado por la Ley de Igualdad para el año 2015 porque todavía nos sigue pareciendo insuficiente.

Dentro de los proyectos que nos ocuparán como ministerio en materia de igualdad para el próximo año se encuentra el proyecto de ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación, un compromiso que forma parte de la agenda social de este Gobierno y que llevaremos a Consejo de Ministros para su primera lectura en breves días. Abriremos una ronda de consultas a colectivos sociales de diversa índole a fin de recabar su opinión acerca del texto previamente a la aprobación del anteproyecto de ley y de su remisión a esta Cámara. El Gobierno se ha distinguido a lo largo de esta y de la anterior legislatura por el permanente afán modernizador de nuestra sociedad, por la ampliación continua de los derechos de ciudadanía. Con esta ley de igualdad de trato pretendemos ahora avanzar un paso más garantizando el ejercicio de los derechos conquistados. Será una ley de garantías y de ciudadanía porque todas y todos podemos ser víctimas de discriminación por muy diversas causas y en diferentes circunstancias a lo largo de toda nuestra vida. Vamos, pues, a reforzar la cohesión social y el respeto a la diversidad tal y como establece nuestra Constitución, con una ley que ampliará el marco de protección frente a la discriminación por cualquier motivo (edad, discapacidad, origen étnico, orientación sexual, entre muchos otros) y en cualquiera de los ámbitos como puedan ser la educación, la sanidad, el acceso a prestaciones o servicios sociales y empleo; una ley con un fuerte carácter pedagógico y de cambio de actitudes que apuesta así por la mediación y la conciliación a la hora de proteger el derecho a la igualdad de trato de toda la ciudadanía.

Señorías, paso ahora a exponer las líneas principales en cuanto a las políticas de juventud por parte de este ministerio. El Gobierno seguirá incrementando sin lugar a dudas el compromiso político para remover todos los obstáculos que impiden a las personas jóvenes desarrollar todo su potencial y toda su realización personal; por eso nuestro compromiso se centra en desarrollar políticas públicas marcadas por el diálogo, diseñadas y ejecutadas con la participación directa de los jóvenes en cooperación con el resto de las administraciones y en colaboración con los agentes sociales. Una de las principales acciones a destacar es la red de oficinas de emancipación joven y el programa de vivienda joven en alquiler que desarrollamos junto a las comunidades autónomas. Hemos dedicado más de 6 millones de euros en los últimos tres ejercicios presupuestarios precisamente a

esta iniciativa. Más de 770.000 jóvenes se han servido de estas oficinas para buscar un empleo por cuenta propia y ajena, recibir orientación sobre cómo mejorar su empleabilidad mediante la formación o poder acceder a una vivienda por la renta básica de alquiler y el programa de bolsa de vivienda joven en alquiler del Injuve. El resultado de los dos últimos años de este programa han sido 8.035 pisos con un total de 13.514 jóvenes alojados. Con el objetivo de incrementar el número de jóvenes emprendedores presentaremos en el primer trimestre del año que viene, junto a la Confederación española de asociaciones de jóvenes empresarios, un portal web que atienda las demandas, las dudas y las necesidades de los jóvenes que quieren montar su propio negocio, con el objetivo de promover y de facilitar la creación de empresas. También continuaremos colaborando con las entidades locales, la primera Administración a la que se dirigen todas las personas jóvenes y todas sus demandas. Siguiendo un trabajo conjunto, mantendremos con la FEMP la convocatoria dirigida a las entidades locales. En total en 2010 son 166 municipios beneficiados de esta convocatoria impulsada por el Injuve; la cuantía del convenio en 2011 será de 325.000 euros.

Señorías las políticas públicas de juventud no se pueden reducir a la inserción laboral o a facilitar el acceso a una vivienda, que son muy importantes; también son la capacidad para integrar a la generación siguiente en la sociedad en una comunidad cohesionada que comparta principios, valores, respete la diversidad y afiance la pluralidad. Por ello, también debemos convertir las políticas de juventud en la participación en una oportunidad para asomarse a otras realidades, conocer otras posibilidades de desarrollo personal, ver nuevos horizontes y abrir nuevos caminos. Tener un tejido asociativo juvenil potente —muchos de los que estamos aquí lo sabemos bien— es absolutamente fundamental porque hacen país. Nuestra política en este sentido ha seguido esa línea y en los últimos años hemos apoyado a 132 entidades y a un total de 261 programas dedicados a áreas como el fortalecimiento institucional de las entidades, programas de emancipación en materia de salud sexual y reproductiva y a programas dirigidos a la juventud inmigrante. Es nuestra intención mantener la apuesta por fortalecer el tejido asociativo juvenil, con una convocatoria para el año 2011 de 2.800.000 euros. Además, las políticas de juventud, como destacaba antes, tienen una importante dimensión europea. Con este fin, desarrollamos cada año junto a las comunidades autónomas y al Consejo de la Juventud de España el programa Juventud en Acción, en el que solo en el año 2009 participaron más de 10.000 jóvenes. Su presupuesto el próximo año es de 7 millones de euros. Además, durante el próximo ejercicio haremos un esfuerzo por reforzar las acciones de voluntariado entre la juventud, coincidiendo con la celebración del Año Europeo del Voluntariado. Por ello, reforzaremos el servicio de voluntariado europeo en el que participan más de 10.000 personas cada año y también desarrollando programas de exce-

lencia como jóvenes cooperantes, jóvenes investigadores y creación Injuve, que tienen una gran importancia entre esta población. Con motivo del Año Internacional de la Juventud 2010-2011 declarado por Naciones Unidas, convocaremos el premio nacional de Juventud.

He destacado algunas de las iniciativas que desarrolla el Instituto Nacional de la Juventud, pero aquí no se agotan las políticas públicas del Gobierno dirigidas a los jóvenes. Al conjunto del ministerio nos corresponde garantizar la transversalidad de estas políticas para que tengan coherencia y respondan a más igualdad de oportunidades, más capacidad para responsabilizarse por parte de los jóvenes, más recursos y más oportunidades. El Gobierno, como saben, ha puesto en marcha la elaboración de un Libro Blanco de juventud en España 2020, que tiene como objetivo ser precisamente la hoja de ruta de actuación para los próximos años en materia de políticas por y para los jóvenes. Estos últimos meses se ha estado debatiendo en una comisión especial para su estudio en el Senado de forma intensa, con muchos puntos de vista y no quiero pasar otro aspecto de mi comparecencia sin dejar de felicitar el espíritu de trabajo y de compromiso que me consta que se ha llevado a cabo por parte de todos los grupos parlamentarios.

Señora presidenta, señorías, concluyo ya, he realizado un repaso a través de los principales asuntos que en lo referido a la igualdad de trato y de las oportunidades han ocupado y ocuparán a este Gobierno durante el periodo que resta de legislatura. Como señalé al inicio de mi intervención, estoy deseosa de escuchar las aportaciones, las reflexiones, así como la crítica constructiva de los diferentes grupos parlamentarios, a quienes reitero mi compromiso de trabajar conjuntamente. Señorías la igualdad de mujeres y hombres, la igualdad de trato y de oportunidades, es junto a la libertad uno de los valores esenciales sobre los que se sustenta la democracia, uno de los pilares de nuestra Constitución; por lo que avanzar en cada uno de ellos es una tarea de Estado, una tarea que nos compete y que nos convoca a cada una y a cada uno de nosotros. Con este espíritu y con este ánimo sincero de colaboración quedo a partir de este momento a su disposición. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Quintanilla Barba): Acto seguido intervendrá la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán, autor de la iniciativa. Tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Quisiera que mis primeras palabras en nombre de mi grupo parlamentario sean para expresar nuestro sentimiento de condolencia por el fallecimiento de la madre de nuestra presidenta, doña Carmen Calvo.

Señora ministra, bienvenida a esta Comisión. Muchas felicidades por su nombramiento, queremos que conste así de manera oficial, aunque ya había tenido la oportunidad y la alegría de decírselo personalmente. Queremos agradecer todas sus palabras y sus propuestas, pero

especialmente sus palabras de puesta en valor y reconocimiento del trabajo de esta Comisión y también de la del Senado, algo que conoce muy bien porque hemos tenido la suerte de compartir muchas experiencias y mucho trabajo en este largo camino hacia la consecución de la igualdad. Usted nos ha dicho que nos tendía la mano para llegar a acuerdos, para llegar a soluciones, para seguir avanzando en este camino. Yo le quiero decir sin mayor preámbulo que desde Convergència i Unió aceptamos gustosamente esta mano tendida y ofrecemos nuestra colaboración, no siempre matemáticamente de acuerdo, también con algunas discrepancias porque para eso aquí hay una representación de pluralidad de pensamiento; pero siempre desde la lealtad para tratar de llegar como hasta ahora a acuerdos, para conseguir instrumentos para seguir avanzando en este objetivo tan ambicioso y que se sigue manifestando tan complicado para llegar a algo que parece tan fácil de explicitar como es la igualdad real. Desde este marco de acuerdo que le ofrecemos, usted nos ha invitado también a hacer algunas sugerencias o reflexiones. Paso ya sin más preámbulo a hacerlas sobre alguna de las cuestiones que usted ha planteado y singularmente sobre las dos que eran motivo de solicitud de comparecencia, que eran el tema de la violencia de género y el tema del informe sobre el impacto de género.

Con respecto al primer tema, violencia, créame que compartimos absolutamente todas sus palabras de calificación del fenómeno y del estado del fenómeno, tal como nos encontrábamos ahora. Realmente es un tema preocupante; usted lo ha tildado de grave problema social y compartimos absolutamente este concepto. Somos conscientes de que, a pesar de la gran voluntad política por parte de todas las administraciones para combatir este fenómeno, hay una gran dificultad en su erradicación. Nunca pensamos —yo creo que nadie lo pensó nunca— que la existencia de una ley, aunque fuera una ley tan buena como la que tenemos, fuera a significar que después de poner blanco sobre negro una serie de consideraciones se iba a erradicar la violencia. Sin embargo, parece que la violencia no solo no se erradica sino que va mutando en sus manifestaciones, por tanto hemos de ser también lo suficientemente capaces y flexibles para adaptar nuestras respuestas políticas a los fenómenos que aparecen de estas mutaciones de violencia. Yo tengo la costumbre de seguir a través de la web del ministerio las fichas resumen y los datos provisionales que van dando sobre las mujeres víctimas, porque son unos datos muy valiosos —están desde nuestro punto de vista francamente bien hechos— y además son elocuentes; nos ponen sobre la mesa los problemas que se siguen manifestando.

Usted ha hecho referencia al primero de ellos. De estos datos llama la atención el escaso número de denuncias de las mujeres que han fallecido. Yo añadiría otro dato —que no sale aquí pero sí en otros informes, como el del Consejo General del Poder Judicial—, del escaso número de denuncias que hay, el alto número de renun-

cias que se produce. Si juntamos ambos tenemos un panorama en el que nos debe aparecer una luz roja. Se denuncia poco o insuficiente, y de lo insuficiente que se denuncia un porcentaje alto, casi la mitad, renuncia. Usted ha propuesto que hagamos hincapié y sigamos con las campañas de sensibilización para que se siga denunciando, y yo estoy de acuerdo. Además de esto, tendríamos que ir un paso más allá e intentar averiguar por qué no se denuncia y por qué se renuncia. Ahí nos adentramos en un problema o en un fenómeno de una naturaleza o de una etiología diferente. Hemos de comprender cuál es la mentalidad y cuál es la situación psicológica, sociológica, económica, familiar, de la mujer que está siendo maltratada. Hemos tenido oportunidad en esta Comisión de analizarlo con ocasión del informe que se hizo en la subcomisión sobre el desarrollo de la Ley de Violencia de Género, y las conclusiones que salieron y que dieron como resultado las comparecencias de numerosos expertos eran que teníamos que contemplar una asistencia psicológica previa a la denuncia. Está siendo muy difícil que la denuncia sea el primer paso, y cuando ha sido el primer paso es muy difícil que se siga adelante, porque hay que comprender en qué situación se encuentra esta mujer: de aislamiento, de miedo a lo desconocido, de no saber qué va a pasar. Esta es una de las conclusiones de la subcomisión: asistencia psicológica previa a las mujeres y a sus hijos, y también asistencia jurídica previa para que alguien con conocimiento suficiente pueda explicarles cuál va a ser el íter, el camino que se va a seguir desde que adopten la decisión valiente de denunciar hasta que puedan estar salvadas y libres de esta violencia. Animemos a denunciar, pero analicemos cuál es esta situación, ahondemos y pongamos los medios que ya aparecen en la subcomisión. Esta sería una de las reflexiones.

Otro de los datos que llama la atención es que las mujeres que han seguido todos los pasos que desde las leyes y los mensajes les hemos lanzado —es decir, han denunciado, no han retirado la denuncia, han pedido una orden de protección, se les ha concedido, no han solicitado que se les retire la orden de protección, no han prestado su consentimiento a que esta orden de protección se quebrantara por el maltratador— han fallecido. Yo creo que tenemos que ser capaces de averiguar qué falla en este camino de la protección porque, es cierto, se articulan medidas, se aumenta el número de policías, se aumentan todos los recursos, pero hay algo que falla; no sabemos qué, pero hay algo que falla. Me permito recordarle que en el informe de este año de la Fiscalía General del Estado se analiza este tema, y dice que las mujeres que fallecieron no fueron sorpresivamente asesinadas por un extraño ni el suceso obedeció a un solo hecho aislado en su vida. Las 41 mujeres de este año sufrieron durante años una situación de maltrato, la padecieron en silencio y lo hemos conocido cuando las han matado. Hemos de saber qué pasa. Y sigue diciendo la fiscalía —esta es otra reflexión—: Planteamos la necesidad de llevar a cabo el proyecto abordado en el Consejo

de Ministros en enero de 2007, en el que se acordaba promover la realización de un estudio criminológico sobre los supuestos más graves de violencia de género que permita mejorar el sistema de protección de las víctimas. Este estudio no se realizó, seguramente porque acabó la legislatura. Se acordó por el Consejo de Ministros y hay que retomarlo e impedir que, aunque se acabe la legislatura, se vuelva a paralizar, porque es importante que conozcamos qué falla simplemente para adoptar medidas al respecto.

Un tercer dato que llama la atención en esta serie de estadísticas es el tema de los hijos. No aparecen los datos, porque, aunque la señora ministra ha señalado con toda la razón que los niños aparecen en la Ley de Violencia de Género —naturalmente que aparecen, incluso en su preámbulo—, realmente no aparecen como titulares de los derechos de la ley. No aparecen en aquellos artículos de los cuales se derivan unas medidas, unas actuaciones políticas que sí aparecen con respecto a las mujeres. La verdad es que no quiero iniciar un debate sobre si los salvaría ponerlos en la ley o no ponerlos en la ley. La ley ha nacido con la mejor de las voluntades, pero si no sirve para el objeto fundamental, que es erradicar de un brochazo la violencia contra las mujeres, no voy a ser tan ingenua para pensar que si ponemos a los niños en el artículo que sea vamos a erradicar la violencia contra ellos. Ojalá fuera así, porque no haría otra cosa que pedirlo; yo creo que lo haríamos todos. Ahora bien, le quiero recordar, señora ministra, que cuando usted era diputada en esta Cámara —yo también lo era; fue nuestra primera legislatura—, nosotros, que gobernábamos en Cataluña en minoría, cuando aquí había una mayoría del Partido Popular, apoyamos, con precio político, una iniciativa del Grupo Socialista, que era una ley integral; y lo hicimos no porque hubiera medidas —había medidas, hacía años que veníamos adoptándolas—, sino porque creímos, junto con ustedes, que era el mejor instrumento para tener la mejor prevención, la mejor reacción jurídica, la mejor manera de poder recuperarse de la violencia. Lo único que le digo es que atienda a la reflexión de que lo que quisimos para las mujeres lo queremos también para sus hijos y para sus hijas, porque los maltratadores los maltratan o para hacer daño indirectamente a las mujeres o porque consideran a los hijos una prolongación de las mujeres. Es violencia de género porque se ancla también en el machismo. No toda violencia contra los niños es violencia de género, naturalmente que no, pero la hay que sí lo es, y esta debiera tener cobijo en la Ley de Violencia de Género.

Hablando de esta cuestión, quisiera llamar su atención sobre un tema que salió también en el informe de la subcomisión, que es el de la pobreza en los niños derivada de situaciones de maltrato, el llamado Fondo de garantía de alimentos. Hace unos meses tuve ocasión de interpelar al que era entonces ministro de Economía, porque este fondo nació —y se celebró— para ser un instrumento que paliara las situaciones de pobreza derivadas de cuando, como resultado de una sentencia de

separación o de divorcio, el cónyuge, obligado a pagar alimentos para los niños, no lo hacía, con lo cual se derivaba una situación a veces lindante con la pobreza. Se hizo un reglamento, pero, como decimos en Cataluña, mal traducido, era más difícil el farcit que el gall; o sea, que para tener 100 euros al mes se tenían que hacer tantas cosas que se gastaba más tiempo en conseguirlo que en lograr lo que se pretendía. Hubo una moción en la que se acordó estudiar la flexibilización de acceso a este fondo de alimentos. Le pediría que insistiéramos en este tema. Esta es también una de las recomendaciones de la subcomisión.

Me gustaría hablar ahora de un tema que ha anunciado, que es el de la modificación del artículo 92 del Código Civil, con cuya filosofía estoy de acuerdo. Me permitiría llamar su atención sobre el hecho de tener un cuidado especial con la letra de la reforma, porque los automatismos no siempre son buenos. Los jueces han de tener todos los elementos para poder aplicar la solución más beneficiosa. Si aplicamos un automatismo a veces podemos conseguir que sea un instrumento bumerán que se vuelva contras las mujeres que están en esta situación. Nosotras en la subcomisión, después de analizar el tema, aprobamos un texto que creo que es preciso y flexible al mismo tiempo y que trataba lo siguiente: que la condena firme por delito de violencia de género conlleve la pérdida de custodia de los hijos e hijas menores y se suspendan las visitas cuando haya motivos para ello; entre otros, que se utilice la relación con los hijos para seguir ejerciendo violencia contra la mujer, o cuando los hijos, víctimas de la violencia, revivan con miedo las situaciones padecidas cuando están en compañía del agresor. ¿Por qué le digo esto? Porque se está incurso a partir del momento en que se incoan diligencias por poner una denuncia. Eso no quiere decir que luego esto acabe con un sobreseimiento o con una absolución. Por lo tanto, me parece que en ese momento los jueces no es que deban tener la potestad de suspender las visitas, la custodia y hasta la patria potestad, es que ya la tienen. Es cierto que lo hacen poco, pero averigüemos si el motivo es porque hay situaciones que requieren más —ahondemos en esto— o porque tenemos que mandatárselo automáticamente, lo cual me parece una medida excesiva. Confío en los jueces y en que puedan aplicar estas medidas como aplican otras en violencia de género. Por otra parte, me permito recordar que los juicios que se siguen de violencia de género son prácticamente inmediatos. Es decir, la situación que se está viviendo se puede resolver prácticamente en días, si se quiere; no es una situación que se alargue durante años. Los jueces tienen ya instrumentos para hacerlo. Ahondemos en darles mayores posibilidades, pero desde mi grupo parlamentario no seríamos partidarios de un excesivo automatismo que puede pervertir las situaciones e ir en contra y abundar en las descalificaciones que muchas veces maliciosamente se están haciendo de la ley.

Usted se ha referido a la situación de la trata de mujeres como una situación de violencia. Me congratulo

por ello y estoy completamente de acuerdo con su apreciación. La llamada esclavitud del siglo XXI efectivamente es una de las mayores violencias de género contra las mujeres. Me gustaría saber su opinión sobre si esta situación de violencia usted la asocia a las situaciones de prostitución. Hablando de prostitución, una de las conclusiones de esta Comisión con motivo del informe que estuvimos trabajando era que es necesario desincentivar el consumo, es decir, no permitir que se lance el mensaje de que consumir mujeres es una cosa divertida, alegre, buena, fácil, etcétera. También voy a poner encima de la mesa el tema de los anuncios de prostitución. Este tema lo tratamos con su antecesora en el cargo y en aquel momento se dijo que se pedía un informe al Consejo de Estado, que creo que está muy próximo a finalizar. A mí me gustaría: primero, que el Gobierno no olvidara este tema y, segundo, que me adelantara si el informe del Consejo de Estado abunda, como parece ser, en la posibilidad de que es perfectamente legal suprimir los anuncios de prostitución de los medios generalistas y si van a poder discutir y dar este paso. Creo que esto es importante para desincentivar el consumo de la prostitución, que no olvidemos es la sala donde se aflora la trata de mujeres.

Por último, me voy a referir —creo que voy mal de tiempo, señora presidenta— al informe de impacto de género. De la importancia de este informe la señora ministra ha hablado ya. Yo me voy a permitir decir que la importancia del *mainstreaming*, como se acuñó en la Conferencia de las mujeres de Beijing, aconsejó que se adoptaran instrumentos para que la perspectiva de género no fuera algo puntual, sino que fuera algo transversal. Con este objetivo nosotros, en el año 2003, planteamos una iniciativa que fue la aprobación de esta ley del informe de impacto de género, una ley que se ha reforzado en la Ley de Igualdad en la que, como usted ha dicho, en su artículo 19 se dice que los informes de impacto de género han de acompañar los proyectos de disposiciones de carácter general y también los planes de especial relevancia económica, social, cultural y artística que se aprueben en el Consejo de Ministros. Yo me quiero hacer aquí eco de algunas manifestaciones o quejas de la plataforma Impacto de género ya! que usted conoce sobradamente, son 23 asociaciones de mujeres dedicadas a estos temas, mujeres feministas que estudian estos temas y que valoran especialmente lo bueno que se hace en estas materias. Aquí hay dos problemas, el primero es cuántos informes de impacto de género se hacen, porque se han de hacer de las leyes, de los reglamentos, de los planes, etcétera. La diputada que le habla en julio pasado pidió unos documentos al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, pidió al Gobierno que se me acompañara copia de los informes de género que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Igualdad, se habían hecho en los años 2008 y 2009. Esto se pasó al Gobierno el 3 de septiembre de 2010; el Gobierno tenía para enviarme los informes hasta octubre de 2010. No he recibido los informes, señora ministra. Yo pedí

esto para poder sustanciar la comparecencia que hoy estoy haciendo, pero no lo puedo hacer. Me gustaría, si se puede, que se me enviaran los documentos que solicito para hacer mi trabajo; si es así, le agradecería tuviera a bien ordenar que se me enviaran. Por lo tanto, uno de los problemas es saber cuántos. El otro problema grave es saber cómo. Al leer los informes preceptivos del Consejo de Estado que acompañan a algunas leyes el propio Consejo de Estado dice que es una lástima que un instrumento potente como este se despache muchas veces confundiendo la no discriminación con el impacto de género. Las leyes que hacemos afortunadamente no son discriminatorias, me alegro mucho pero ¡faltaría más! lo que pasa es que, como las leyes no son neutras, a ver qué impacto van a tener en un género y en otro. Los Presupuestos Generales del Estado efectivamente solo desde hace dos años contemplan el informe de impacto de género, pero, por ejemplo, a juicio de esta plataforma: los informes no incluyen cifras ni importes que apoyen cuantitativamente el análisis de los programas y objetivos de igualdad y su peso en la programación estatal, lo que hace que los análisis de los programas sean muy superficiales. Lo digo en palabras de las asociaciones. La Comisión de la Unión Europea publicó una guía para hacer estos informes y, por ejemplo, la Comunidad de Castilla-La Mancha tiene una guía publicada con el análisis de los distintos datos. A mí me gustaría saber cómo se hace para que sean además homogéneos, es decir, que cada ministerio no los haga con su criterio.

Finalizo aquí con una pequeña reflexión con respecto al tema de conciliación. En materia de conciliación, señora ministra, por nuestra parte bienvenidas sean todas las medidas; todas son necesarias, pero no todas son neutras en materia de género. Por lo tanto, como esta es la Comisión de Igualdad, a mí me gustaría que se impulsaran de manera prioritaria las medidas de conciliación que permiten avanzar en la igualdad, y estas, sin ningún género de dudas, en este momento de nuestro íter de adoptar medidas son aquellas que impulsan la participación de los hombres en las corresponsabilidades familiares. Lamento que el permiso de paternidad no haya podido entrar en vigor; lo comprendo, pero lo lamento, y me gustaría que fuera lo primero que impulsaran para que entrara en vigor, esta y otras medidas para incentivar la participación de los hombres. Dicho esto, bienvenidas sean todas, pero prioritariamente le pediría que acen tuaran las que permiten avanzar en la igualdad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Quintanilla Barba): Señora Pigem, efectivamente ha consumido usted los veinte minutos de las dos comparecencias que había solicitado su grupo parlamentario.

Ahora, sin más, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Moneo, con la que también seré benevolente en el tiempo, toda vez que también este grupo parlamentario tiene dos solicitudes de comparecencia de la señora ministra. Señora Moneo, tiene la palabra.

La señora **MONEO Díez**: Espero no tener que apelar a su benevolencia por agotar mi tiempo. En cualquier caso, quiero que mis primeras palabras sean de bienvenida en nombre del Grupo Popular a la ministra a esta Comisión de Igualdad y que estas palabras estén acompañadas por la total condena y repulsa de mi grupo al último asesinato de una mujer, víctima de violencia de género. Desgraciadamente, día a día la actualidad nos devuelve a una realidad que todos intentamos combatir, pero que preside todavía nuestra sociedad.

Señora ministra, le agradezco su intervención, una intervención muy intensa, y le debo decir en nombre del Grupo Popular que la verdad es que esperábamos con cierta expectación esta comparecencia. Ciertamente que hemos tenido ocasión de conocer a través de diferentes interpellaciones o preguntas en esta Cámara algunas pinceladas sobre las líneas generales de su departamento, pero también es cierto que desaparecido como tal el Ministerio de Igualdad era necesario precisar, conocer en qué se va a traducir su política en esta recta final de la legislatura, sobre todo en una cuestión que a nosotros, y veo que a usted, al grupo que anteriormente ha intervenido y creo que al resto de grupos de esta Cámara, nos preocupa especialmente, la lucha contra la violencia de género. Me gustaría además comenzar mi intervención precisamente por esta cuestión. Estamos finalizando este año 2010 y según los datos de los que disponemos 69 mujeres, como usted bien ha dicho —algunas otras estadísticas como la del Centro Reina Sofía hablan hasta de 71 mujeres—, han sido asesinadas, víctimas de este tipo de violencia. La verdad es que estos datos, a nuestro juicio, son profundamente desoladores y créame que lo digo con profundo pesar. Viendo estas cifras, y sobre todo analizando los importantes pasos que hemos dado todos los grupos políticos con diferentes responsabilidades en los últimos años, nos invade cierta sensación de frustración porque algo, señora ministra, se debe estar haciendo mal, algo debemos estar haciendo mal para que no consigamos ni siquiera frenar esta terrible lacra social. Los datos optimistas del pasado año —55 mujeres muertas; datos que en su momento todos celebramos con cierto optimismo— no fueron sino un espejismo que desgraciadamente nos ha conducido hoy a una triste realidad. Hemos superado con creces las cifras del año anterior y la pregunta es qué está pasando y sobre todo qué se puede hacer.

No me cansaré de repetir una y mil veces que el culpable de la muerte de una mujer es aquel que acaba con su vida. Pero es evidente que quienes ostentamos responsabilidades políticas —y ustedes son ahora el Gobierno— debemos asumir responsabilidades. Ustedes deben hacerlo porque es a ustedes a quienes en mayor medida les corresponde el desarrollo y la aplicación de la ley, les corresponde también vigilar las posibles deficiencias en la aplicación de la misma y les corresponde, señora ministra, detectar los posibles fallos para proponer su corrección. Lo que ustedes no debieron hacer es actuar precipitadamente, con cierta irreflexión y quizá

con oportunismo en un tema tan sumamente importante. Cualquier paso en falso que se dé en este terreno, y desgraciadamente en los últimos meses estos actos se han producido, genera una sensación de incertidumbre y desconfianza en relación con la capacidad que tiene este Gobierno para luchar de forma efectiva contra la violencia de género. Y me estoy refiriendo a casos muy concretos, señora ministra. Culpar a los jueces de que no se pone en marcha un número suficiente de brazaletes antimaltrato o a los medios de comunicación porque dan una excesiva publicidad sobre los casos de violencia, cuando durante años hemos defendido precisamente el hecho de que los medios de comunicación han sido transmisores y han sido las vías de sensibilizar a la sociedad en contra de la violencia de género, no beneficia para nada la seguridad que debemos dar a las posibles víctimas o a las víctimas que ya lo están siendo. Usted sabe que existe una crisis de confianza también en la lucha contra la violencia de género y debemos corregirlo. Las mujeres mueren en un número muy importante —un 23 por ciento más que el año anterior, según datos de su propio ministerio— pero denuncian menos, como se ha dicho anteriormente por la portavoz de Convergència i Unió. Según datos también del propio Consejo General del Poder Judicial en el segundo trimestre de 2010 se presentaron un total de 34.256 denuncias por malos tratos, algo más de un 3 por ciento menos respecto al mismo periodo del año anterior. También han disminuido las órdenes de protección solicitadas en relación con el mismo periodo del año 2009, un 7,7 por ciento. De hecho, del total de mujeres asesinadas este año —usted ha hecho referencia además a este número—, tan solo 18 habrían denunciado y solo 12 tenían una orden de protección. La realidad, señora ministra, es que desde el año 2008 las denuncias han venido disminuyendo —en 2009, un 4,8 por ciento de denuncias menos que en el año 2008—. Creo que cuando menos estos datos merecen una seria y profunda reflexión sobre qué está pasando, reflexión que debemos trasladar también a las medidas y recomendaciones que esta Cámara aprobó hace algo más de un año, precisamente para mejorar la aplicación de la ley y su posible evolución. El Congreso de los Diputados, señora ministra, y los grupos políticos presentes en esta Cámara han hecho su tarea. No tengo tan claro que el Gobierno haya cumplido con la suya. De hecho en ocasiones se han ignorado ciertas recomendaciones previstas en las conclusiones de la subcomisión y en otras se ha roto el consenso que se ha logrado en esta Cámara y no sin muchísimo esfuerzo. Le voy a poner algunos ejemplos. Entre las recomendaciones la subcomisión hizo referencia a la importancia de disponer de mecanismos efectivos para que las órdenes de alejamiento se cumplan de forma efectiva y con garantías de seguridad para las víctimas. Señora ministra, a mi grupo le gustaría conocer qué mecanismos efectivos ha puesto en marcha el ministerio porque de esas 69 mujeres, como le decía anteriormente, 12 tenían una orden de protección. Es decir, 12 disponían de los instrumentos que el

Estado de derecho pone a su disposición para protegerlas y algo ha fallado. Sinceramente creo que es un lujo que en estos momentos no nos podemos permitir. Ninguna mujer debiera ser asesinada, ninguna, pero aquellas que además han acudido a los mecanismos que el Estado de derecho pone a su disposición y lo han sido deben exigir una responsabilidad de qué ha fallado, en qué momento y por qué.

Por otra parte, señora ministra, el mes pasado nos sorprendía con una propuesta ampliamente criticada por diferentes sectores judiciales. Usted ha hecho referencia a ella. Determinadas asociaciones de jueces como Jueces para la Democracia o la Asociación Francisco de Vitoria han tachado su propuesta de propagandística, peligrosa, innecesaria y absurda, quizá fruto de la improvisación. Esta Cámara acordó y recomendó al Gobierno que la condena firme por delito de violencia de género conlleve la pérdida de la custodia de los hijos e hijas menores y se suspendan las visitas cuando haya motivos para ello. Esos motivos, que también se han referido en esta Cámara, son cuando se utilice la relación con los hijos para seguir ejerciendo violencia contra la mujer o cuando los hijos víctimas de violencia revivan con miedo situaciones parecidas cuando están en compañía del agresor. Mi grupo comparte de principio a fin esta recomendación y no solo porque es fruto del consenso sino porque las posibles modificaciones para la pérdida de la custodia en casos de violencia de género e incluso de la patria potestad como medidas accesorias a la pena han sido contempladas en varias iniciativas del Grupo Popular. Y lo han sido además en coherencia con una postura firme de defensa del menor en el marco de la ley integral. Ahora bien, señora ministra, usted ha pasado de querer trabajar junto al Ministerio de Justicia —y así además lo señaló— para evitar que los maltratadores con una sentencia firme puedan tener la custodia de sus hijos a que una denuncia por violencia sirva para que una persona pierda esa custodia. El hecho de que usted utilice términos —y además se ha hecho aquí referencia— como que un hombre incurso... Un hombre incurso, efectivamente, porque con una denuncia se incoan diligencias. Explique a esta Cámara si lo que usted dice, o lo que ha aprobado el Consejo de Ministros, es que el que se abran diligencias implica la pérdida de la custodia. Así desde luego lo ha entendido mi grupo, pero es que además así lo han entendido diferentes asociaciones de jueces que incluso han calificado esta propuesta de dudosa constitucionalidad. Sobre todo porque si de lo que se trata es de proteger al menor, usted sabe como yo que la extensión de la orden de alejamiento, de la orden de protección a los menores, a los hijos e hijas de las víctimas, implica de hecho el alejamiento inmediato del agresor. Mientras, usted deja sin resolver una serie de cuestiones que a mi grupo sí que le preocupan. Ocurre, por ejemplo, en aquellos casos —incluso en aquellos casos en que se puede dar la muerte de la mujer— en los cuales el agresor cumple su condena. Transcurridos una serie de años, cumplida su condena, sale de la cárcel y

puede solicitar la custodia o reivindicar el ejercicio de la patria potestad de un hijo que en ese momento puede ser un menor. Señora ministra, ¿qué hacemos con estos casos? ¿No será más lógico que modifiquemos el Código Penal para que la pena privativa de libertad vaya acompañada de la inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, la tutela, la curatela, la guarda o el acogimiento? ¿O que modifiquemos la Ley de Enjuiciamiento Criminal para que la víctima o el propio ministerio fiscal —como ya se está haciendo como medida accesorias cuando se reivindica el derecho a tener el propio domicilio— puedan ejercer también y pedir la suspensión del ejercicio incluso de la patria potestad?

Señora ministra, lo que a nosotros nos preocupa, lo que preocupa al Grupo Popular, es proteger a las mujeres y a sus hijos menores, no generar titulares que crean incertidumbre, inestabilidad y enfrentamientos incluso dentro de los propios órganos judiciales. Mi grupo tiene la sensación de que en la lucha contra la violencia de género ustedes en ocasiones adoptan la huida hacia delante, ese: y yo más. Y el y yo más no funciona, señora ministra; funciona el sentido común, la aplicación de la ley y el análisis sosegado para modificar lo necesario e imprescindible, lejos de posicionamientos ideológicos que en poco o nada ayudan a proteger a los miles de mujeres que con sus hijos sufren diariamente la violencia.

Pero también usted ha hecho referencia a otra serie de cuestiones. Nos daría para varias comparecencias tratar el tema de la violencia. Y sí que le debo decir, después de escuchar su intervención referida a la conciliación de la vida familiar, al acceso de la mujer al mercado laboral, a la situación de empoderamiento de las mujeres, que su intervención tiene exceso de optimismo, señora ministra. Una cosa es la defensa de determinados principios, ideales —que seguro que todos compartimos en esta Cámara—, pero la triste realidad es otra. Me asusta también cierta sensación de continuismo, porque le debo decir que mucho tendrán que cambiar las líneas generales de su departamento para que mi grupo pueda aprobar una gestión que hasta el momento ha sido claramente decepcionante. Señora ministra, el principal problema que tenemos las mujeres —y al que además ha hecho usted referencia— en este país —y en eso sí que coincidimos con los hombres, aunque nosotras seguimos estando en una situación mucho peor que ellos— es nuestro acceso al mercado laboral. Las últimas cifras de las que disponemos dicen que 2.082.729 mujeres están paradas en España. Es una cifra brutal. De hecho, desde que se inició la crisis —oficialmente así se califica al tercer trimestre de 2007—, el número de mujeres paradas se ha incrementado en más de un millón, 1.103.600. Las mujeres han pagado más la crisis que los hombres, señora ministra, sobre todo en el último año porque mientras 154.184 mujeres pasaban a engordar las cifras del paro en este último año, en el caso de los hombres la cifra era la mitad. Tenemos una tasa de empleo más baja que los hombres y percibimos menor

salario por el mismo trabajo. Usted ha dado una serie de referencias en relación a cómo se ha ido acortando la brecha salarial; unas hablaban del 16 por ciento; otras, de más de un 20 por ciento, y usted sabe que la media europea es de un 18 por ciento. En España, la Agencia Tributaria ha llegado a hablar de casos de hasta un 30 por ciento. Y la temporalidad nos afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres. Por eso, a mi grupo le gustaría saber qué piensa hacer su departamento con esta terrible realidad, porque esos discursos a los que yo hacía referencia y que usted expone en esta Cámara sobre la igualdad, sobre el deseado y alabado principio de igualdad que todas defendemos, desgraciadamente se hacen pedazos cuando pisamos el suelo. No le voy a hablar de la tan traída y llevada paridad que ahora, señora ministra, no se cumple en el Consejo de Ministros —estoy segura de que este es el menor problema de las mujeres españolas—, pero sí le voy a hablar de una ley aprobada en esta Cámara, que está siendo un instrumento ineficaz para lo que fue aprobada. No lo dice el Grupo Popular sino diferentes informes internacionales. En marzo de 2010, un informe de la Comisión Europea señalaba que el 71 por ciento de los españoles opinaba que las diferencias de género estaban en nuestro país generalizadas, lo que nos colocaba como el segundo Estado miembro de la Unión donde se percibe una mayor discriminación. Esto sin contar con el informe del Fondo Económico Mundial que decía que habíamos descendido 7 puntos en relación con la igualdad, precisamente valorando esa brecha salarial y el acceso de la mujer a puestos de responsabilidad. Usted ha enumerado un sinnúmero de medidas, pero me temo que la realidad es otra. Es una realidad también diferente la de los jóvenes. Tenemos un 43 por ciento de tasa de paro juvenil, la más alta de la Unión Europea, y encabezamos el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan. Son gravísimas estas cifras. Por cierto, me gustaría saber en qué medida la existencia del Ministerio de Igualdad hasta este momento, y las políticas de su departamento en un futuro, pueden incidir para hacer descender esa terrible tasa de paro juvenil que tienen los jóvenes y dar una alternativa a esos miles de jóvenes que en este país no encuentran la salida ni trabajando ni estudiando.

Como le decía, señora ministra, exceso de optimismo y quizá un poco de falta de realismo. De su intervención se deduce que usted considera que vamos por el camino correcto. Esto no es el camino correcto, señora ministra. Estamos muy alejadas de las estadísticas europeas y tampoco somos una referencia para el resto de Europa. Usted ha hablado de nuestra posición y de que somos un referente en la lucha contra la violencia de género. Sabe que la orden de protección que ha sido aprobada en el Parlamento está en estos momentos estancada en la Comisión y sabe también que el Observatorio de la violencia, uno de los mayores logros de la Presidencia europea —como así lo definió el propio presidente del Gobierno—, no es un organismo autónomo sino inte-

grado en otro ya existente porque la Comisión jamás valoró la posibilidad de crear dicho observatorio.

Señora ministra, voy finalizando. No nos gusta su continuismo, no nos gusta determinado conformismo e inmovilismo en determinadas cuestiones. En el tema de la lucha contra la violencia de género compartimos buena parte de su análisis, pero echamos de menos medidas eficaces que nos digan cómo vamos a proteger a las mujeres, cómo las podemos proteger más y mejor. Y tendremos que fiarnos de las cifras y del compromiso que usted adquiera en relación a los menores. Aquí se le ha recriminado varias veces —yo personalmente en esta Cámara— la ausencia de presupuesto. Usted dice que se compromete a mantener ese 1,5 millones de euros para los menores. Debemos confiar en su palabra, y además el tiempo pondrá las cosas en su sitio, pero, señora ministra, no entendemos —a pesar de que usted hace referencia a que los menores se encuentran incluidos en varios artículos de la ley— esa frontal oposición a que los menores sean objeto de protección de la misma; y eso implica su inclusión dentro del artículo 1 de la ley. Creemos que las medidas tienen que pasar del discurso a los hechos porque si no estaremos estancados en una ley que tiene cosas buenas, que seguramente ha servido para evolucionar en muchos aspectos a lo largo de estos años, pero que desgraciadamente en estos momentos queda absolutamente estancada. No creo que el estancamiento, el inmovilismo y el continuismo sean lo que necesitan las mujeres de este país y nosotros no lo apoyaremos, señora ministra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Quintanilla Barba): Como decía al inicio de la Comisión, ahora va a seguir el debate con los grupos minoritarios. **(Rumores.-Risas)** Los grupos de menor a mayor, perdón; ha sido un lapsus de esta presidenta. Lo siento, señor Agirretxea, quiero pedirle disculpas, como no podía ser de otra manera. Quería decir que ahora intervendrán los grupos de menor a mayor, perdóneme. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Admitidas las disculpas, como no podía ser de otra manera.

En primer lugar, quiero trasladar mi más sentido pésame en nombre de mi grupo en este amargo trance en este momento de dolor que seguramente estará pasando nuestra presidenta, Carmen Calvo, y mandarle un abrazo.

También quiero —parece protocolario pero creo que es importante— sumarme a la condena total y absoluta por parte de mi grupo por otra nueva causa de violencia de género que hemos padecido. Y no sé si la ministra tiene más información que yo, pero también hay otro caso un poco extraño, que tampoco sabemos exactamente si es de violencia de género, en Boadilla del Monte. Ya lo explicará, si es oportuno hacerlo, y si no, tampoco pasa nada. Pero quiero que sepa por lo menos mi condena.

Seré mucho más breve que las dos portavoces que me han precedido porque, entre otras cosas, tampoco había solicitado yo la comparecencia, pero, ya que la ministra ha venido, en primer lugar quiero darle la bienvenida porque es la primera comparecencia que efectúa ante esta Comisión concreta de Igualdad. No diferiré mucho de las cosas que solía decir ante la anterior ministra, por lo que sabrá por dónde voy a ir más o menos. En cuanto a la violencia de género me gustaría centrarme en dos aspectos. Más de una vez hemos dicho aquí —yo he sido siempre defensor de la ley cuando hemos trabajado en la subcomisión, en otros momentos y en anteriores comparecencias también— que esta ley es buena, que es una ley integral que creemos que abarca los aspectos necesarios, por lo menos en la teoría. No creo que nadie pensara que en el momento de aprobar la ley automáticamente, al día siguiente, desaparecería toda la violencia de género, porque no vivimos en el país de las maravillas de Alicia, vivimos en una realidad social, en la cual evidentemente no podemos decir con datos exactos, sin ley tantas muertes, con ley tantas. Lo que sí tenemos por lo menos es una herramienta que lo permite. Ahora bien, dicho esto, repito lo que he dicho más de una vez. Tenemos que averiguar dónde está el agujero, dónde se rompe la cadena, cuál es el eslabón débil de esa cadena que en un principio, sobre el papel, tiene un inicio y un fin, tiene todo un proceso, un procedimiento y una forma de actuar, aunque en algunos momentos se rompe por algún lado. Me gustaría conocer su opinión. En el caso de las medidas que se adoptan, ha habido diferentes criterios y formas de actuar. Me gustaría saber si a usted, como ministra, le parece una medida correcta que se ponga escolta o protección a las víctimas, si usted la considera una medida válida o no válida, si defiende usted eso o no.

En el caso de los menores, hace poco hubo una intervención con ocasión de una proposición que planteó el Grupo Popular y veo que la intervención de hoy no difiere en absoluto y sigue manteniendo el mismo criterio, que por otra parte es lógico que así sea además. Los que defendimos que no hacía falta modificar la ley pero que sí hacía falta crear una legislación propia que verdaderamente reforzara seguimos manteniendo ese criterio, es decir, necesitamos algo, porque la parte de maltrato infantil sí está legislada, contemplada y tiene ya un corpus definido de dónde empieza, dónde acaba y qué es y qué no es. Ese pequeño limbo existente entre lo que es maltrato infantil como tal y lo que es consecuencia de violencia de género es seguramente el apartado que más luces y sombras puede tener, porque evidentemente las personas que son víctimas de violencia de género automáticamente, repito, son personas maltratadas. Se trata también de maltrato infantil, porque si consideramos que el maltrato emocional es parte del maltrato infantil, los hijos de las mujeres que han padecido violencia de género sufren maltrato emocional sin duda alguna. Por tanto, hay que hincarle el diente a este tema.

Aprovecho que no está el señor Tardà, portavoz de Esquerra Republicana, porque se encuentra en el Pacto de Toledo, para erigirme en una especie de portavoz suyo para disculpar su ausencia y decir que se alegra mucho —yo también— de que vayan ustedes a plantear ya la ley de igualdad de trato. Él me solicitaba que le dijera a usted que sea valiente y que no tenga miedo en este tema.

Usted ha hecho un apartado bastante extenso en torno a la juventud. En esto seguramente voy a cambiar radicalmente de discurso. Lo he solicitado muchas veces y creo que la política de juventud que este ministerio debería llevar es que desapareciera como tal el Injuve. ¿Digo con eso que estoy en contra de que existan políticas de juventud? Sería absurdo tener que repetir que no, pero si hay que decirlo lo digo: no estoy en contra. Creo que se deben hacer más políticas de juventud de las que se hacen, pero en aquellos lugares en los que las competencias están transferidas para ello. No sé en otros sitios, pero en mi comunidad autónoma las de juventud están transferidas a la Comunidad Autónoma del País Vasco y creo que tenemos suficiente Administración para administrar las políticas de juventud como para que además tengamos que superdotar a la Administración con otra serie de cuestiones que no hacen falta. Además, me ha chocado oír de su boca eso de que la juventud hace país. Me gustaría saber qué entiende usted por hacer país y en qué términos lo entiende.

No voy a alargarme más porque sería repetir ciertas cuestiones que otras veces ya hemos planteado. Ahí quedan mis sugerencias, mis palabras y mis preguntas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Quintanilla Barba): Muchas gracias, señor Agirretxea, sobre todo por su brevedad.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: En primer lugar, quiero enviar en nombre de mi grupo un fuerte abrazo a la presidenta de la Comisión, a Carmen Calvo, con el deseo de que se sienta acompañada por el cariño de todas y todos las y los que la conformamos, en unos momentos tan dolorosos para ella.

Señora ministra, aunque ya lo hice en su día en privado, en esta primera intervención en la Comisión de Igualdad quiero felicitarla desde el Grupo Parlamentario Socialista por su nombramiento, darle la bienvenida a esta Comisión de Igualdad, que en esta legislatura ha cambiado de nombre y, como me gusta decir, ha alcanzado la mayoría de edad al ser legislativa, y desearle mucho éxito en todas las políticas que emprenda para alcanzar la igualdad en nuestra sociedad. En esa tarea sabe que nos tendrá siempre a su lado. También en estas primeras palabras amistosas y de cariño quiero agradecer la labor de la anterior ministra de Igualdad y de su equipo, que además en esta nueva etapa sabemos que sigue trabajando con intensidad por los mismos objetivos

comunes de igualdad de todas y todos nosotros. Señora ministra, al contrario que otros grupos, la animamos a continuar la agenda marcada por el Ministerio de Igualdad en el comienzo de la legislatura y a trabajar con el optimismo y la fuerza que la caracterizan, sobre todo porque eso es lo que necesitamos las mujeres españolas.

Hemos escuchado con interés las líneas directrices del ministerio basadas en violencia de género, en empleo, en igualdad de trato y juventud y quiero empezar por violencia de género. El Grupo Socialista siente gran preocupación por la violencia machista que sufren las mujeres, pues para nuestro grupo este es el principal hito para alcanzar la Igualdad, con mayúsculas, en nuestro país. Preocupación por todas y cada una de las 69 mujeres asesinadas, ya que hoy mismo se ha producido un nuevo asesinato en Badajoz. Queremos manifestar todo nuestro dolor y solidaridad a la familia y amigos de la víctima y nuestra repulsa a quienes ejercen la violencia y a los asesinos. Preocupación porque no se reduce de forma significativa este trágico número y preocupación por el cambio de postura llevado al Pleno por el PP respecto al consenso en torno al concepto de violencia de género conseguido con la aprobación de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista mantenemos nuestro criterio, nuestro acuerdo de 2004 y nuestro compromiso con las resoluciones de la ONU, de la Organización Mundial de la Salud y del Parlamento Europeo, al menos desde 1993, año de la aprobación de la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia sobre las mujeres respecto al concepto de violencia de género. Lo contrario es retroceder al concepto de violencia doméstica, es volver a mezclarlo y a confundirlo todo. Han sido muchos los años de estudio y especialización los que se han necesitado para saber que la violencia de género es un género distinto de violencia y que requiere leyes, juzgados y formación especializados.

Señorías, las niñas y los niños que viven con un padre agresor lo primero que necesitan es que sus madres rompan ese ciclo de violencia, que sus madres pongan una denuncia; necesitan que su madre se recupere, que el agresor sea juzgado y que todo ese sistema de protección que la ley integral describe los proteja a ellos de igual manera. Estos niños y niñas no necesitan modificaciones legales que entorpezcan la recuperación de sus madres, todo lo contrario, necesitan que el sistema se especialice cada día más, que la ley integral se desarrolle por completo y que ellos reciban la protección y atención especializada que la ley ya señala. Trabajemos en más protección hacia los menores, pero sin distorsionar la ley, que es el instrumento válido. Señorías del PP, no se arrepientan del valioso acuerdo que alcanzamos en 2004. Por nuestra parte estamos dispuestos a seguir trabajando conjuntamente. Seguimos pensando que el consenso y la unidad son beneficiosos, pero no vamos a ser rehenes

de ello si lo que se pretende es dar pasos atrás y revisar acuerdos ya alcanzados.

Señora ministra, el camino de reforzar la protección de las y los menores que nos ha detallado que está siguiendo el ministerio es el que queremos desde el Grupo Parlamentario Socialista y el que la animamos a seguir. En este sentido quiero manifestar nuestro apoyo a las medidas destinadas a la protección de los hijos e hijas de las mujeres víctimas de la violencia de género y en especial, por la polémica suscitada entre otros por la presidenta Aguirre, hacia la reforma del artículo 92 del Código Civil sobre custodia, aprobada en Consejo de Ministros del 26 de noviembre, y que va en la línea, no nos olvidemos, de lo aprobado en el Parlamento, en el documento de conclusiones de la subcomisión sobre violencia de género, una medida que a pesar de las críticas se revela más que necesaria cuando conocemos que son posibles situaciones como las establecidas por la sentencia del juez de Utrera. Siguiendo con las y los menores, también nos parece muy acertado el compromiso de reforzar la lucha contra todo tipo de maltrato infantil y además contemplar dentro de ella a los hijos y a las hijas de las mujeres víctimas.

Señora ministra, quiero añadir que compartimos con usted la importancia de la denuncia como la puerta de entrada al sistema de protección. En numerosas ocasiones se lanza como argumento en contra del Gobierno que las mujeres no denuncian. Con ello no solo se ataca demagógicamente al Gobierno, sino que se ataca al pilar fundamental para que las mujeres den el paso de denunciar, que es la confianza en el sistema. En este punto es esencial la necesidad de tener un mensaje unido y fuerte que dé confianza porque es literalmente vital la importancia de pedir ayuda y denunciar, ya que por ejemplo el mayor riesgo que sufren las mujeres víctimas es tomar la decisión de abandonar a la pareja violenta en soledad.

Señora ministra, además en su intervención nos ha hablado del teléfono 016 de atención y asesoramiento sobre violencia de género, un teléfono que el PP en la Región de Murcia, en Galicia y en Castilla y León sigue boicoteando en lo que para mi grupo es una actitud irresponsable e incoherente con los discursos de buena voluntad y de corresponsabilidad para atajar al problema. Pido al PP que evite esas contradicciones para avanzar de una forma más eficaz y decidida.

En otro orden de cuestiones, felicitamos la iniciativa de firmar el convenio para la inserción en el empleo de las mujeres víctimas y más en el contexto económico en el que estamos viviendo. El Grupo Parlamentario Socialista esperará la evaluación de la ley prevista a la que se ha hecho referencia para poder estudiar en qué podemos mejorar este problema que tiene dos caras de la moneda y que tiene en una el fracaso, los asesinatos y en la otra el éxito, las mujeres protegidas.

Quiero dejar claro que mi grupo no recibe los datos, sobre todo de los asesinatos, expuestos en la comparecencia con autosatisfacción. Somos críticos y autocrí-

ticos, pero no autodestructivos con la ley ni con el sistema integral para combatir la violencia de género. Las críticas constructivas nos ayudan a avanzar en la solución del problema. La crítica interesada crea confusión y desamparo. Desde el Grupo Parlamentario Socialista apelamos a que profundicemos, a que avancemos en combatir esta realidad tan dolorosa de la violencia de género con rigor, sin busca de rédito político, bajo el consenso marcado en 2004 y la responsabilidad pensando siempre que las víctimas son las mujeres. Queremos tratar este tema, como digo, con responsabilidad y advertir de que la responsabilidad es compartida. Quiero recordar que son muchas las medidas recogidas en la ley que se encuentran en el ámbito de las competencias transferidas y que a día de hoy tienen desiguales resultados.

Por último, señora ministra, nos ha hablado de la creación del Observatorio europeo de violencia de género contra las mujeres, pero también quiero añadir la reciente aprobación por el Parlamento Europeo de la euroorden de protección, una iniciativa que nació durante la Presidencia española de la Unión Europea, por lo que queremos trasladar nuestra felicitación por incluir de forma tan decidida la violencia de género en la agenda global europea. Concluyo este apartado diciendo que mientras exista la violencia de género en nuestra sociedad, no nos vamos a dar por satisfechas y no vamos a poder descansar.

Paso a otras cuestiones. Sabe que la trata y el tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es una cuestión ampliamente debatida en numerosas ocasiones por parte de esta Comisión porque preocupa especialmente al Grupo Parlamentario Socialista y también al conjunto de la Comisión, por lo que alentamos al Gobierno a que siga en la filosofía que nos ha descrito en su intervención y marcada por el Plan de trata para impedir que las mujeres y las niñas sean traficadas y prostituidas. El Gobierno desde el principio de la legislatura comenzó el camino para erradicar los anuncios de prostitución, primero mediante la fórmula de la autorregulación. Pasado este tiempo en el Grupo Parlamentario Socialista mantenemos nuestra voluntad manifestada en todos los debates y en todos los acuerdos alcanzados de dar pasos más allá y esperamos para ello el informe del Consejo de Estado para que se puedan articular las mejores soluciones para la desaparición de los anuncios de prostitución. También quiero expresar la felicitación por haber incluido, al igual que ha sucedido con la violencia de género, en la agenda europea de forma tan decisiva esta lucha contra la explotación sexual y porque por parte de la Presidencia europea belga en la Unión Europea se recoja el testigo español del trabajo en esta materia, lo que demuestra que durante la Presidencia española las cosas se hicieron bien.

El Grupo Parlamentario Socialista está también muy interesado en el seguimiento de la Ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Aunque ha tenido sus detractores, incluso llegando a recurrirla

el PP al Tribunal Constitucional, es el pilar fundamental en la tarea de consecución de la igualdad real en nuestra sociedad. Quiero trasladarle la felicitación por su desarrollo a lo largo de estos tres años y seguiremos con mucho interés y apoyaremos el tramo final que se está completando desde el ministerio.

En cuanto al empleo, una de las mejores iniciativas para alcanzar la igualdad de género es conseguir la igualdad en el empleo, que está vinculada al reparto de los cuidados en el tiempo, y solo la conseguiremos aplicando la corresponsabilidad y equilibrando el papel de las mujeres y hombres entre las esferas pública y privada, algo a lo que debemos prestar atención, pues las mujeres siguen ocupándose de los cuidados en un porcentaje muy superior al de los hombres, lo que supone un obstáculo para acceder, permanecer y ascender en el mercado laboral, y la parentalidad disminuye la tasa de empleo femenino e incrementa la del masculino.

En cuanto a lo comentado en el turno de las portavoces sobre el permiso de paternidad, no debemos confundir los términos y hay que dejar claro que no desaparece el derecho y que desde el Congreso pretendíamos acelerar la ampliación prevista en la ley para 2013 en dos años y este adelanto ha quedado suspendido hasta los Presupuestos Generales del Estado del año próximo. El Grupo Parlamentario Socialista sabe que avanzar hacia el modelo social de mujeres y hombres iguales implica que los hombres asuman su 50 por ciento de cuidados, por lo que apoyamos la tendencia a igualar los permisos de maternidad y de paternidad para llegar a la corresponsabilidad real.

Quiero enfatizar como el exponente más claro de la desigualdad en el ámbito laboral la brecha salarial y esto es así aunque el porcentaje de éxito académico de las mujeres supera al de los hombres. Con estos datos debería ser sencillo establecer la relación entre igualdad y mayor competitividad y eficacia, porque será más sencillo salir de la crisis si contamos con el cien por cien del potencial productivo y será más difícil si dejamos fuera a la parte más preparada académicamente de la sociedad, que son las mujeres, por lo que son y serán bienvenidas todas las iniciativas que la ministra ha descrito en su comparecencia para mejorar el empleo femenino. Señora ministra, uno de los grandes retos que se nos presentan y en el que estaremos a su lado siempre de manera firme es hacer que se considere la igualdad como una inversión y no como un gasto, reivindicándolo como un derecho y como parte imprescindible de un nuevo modelo económico y social basado en el conocimiento, la sostenibilidad y la justicia social. Por otro lado, quiero, al igual que el portavoz del PNV y de ERC dar la bienvenida al anuncio de que conoceremos el anteproyecto de la ley de igualdad de trato y contra la discriminación antes de terminar el año, una ley en la que mi grupo tiene muchas expectativas, que viene a sumarse a todas las leyes de protección y ampliación de los derechos de los ciudadanos y libertades públicas de

la pasada legislatura que han colocado a España en la cabeza mundial en el ámbito de la igualdad.

No quiero concluir mi intervención sin hacer alusión a la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, una ley que como se ha demostrado da garantías jurídicas y sanitarias a las mujeres y que es un instrumento útil para la prevención de embarazos no deseados. Quiero reivindicar el papel que esta ley está cumpliendo en la reducción del número de abortos en nuestro país y la animo a seguir realizando campañas de prevención y sensibilización como las que se están llevando a cabo desde su ministerio. Sin lugar a dudas ese es el camino correcto.

Para finalizar quiero hablar brevemente de juventud. En el Grupo Parlamentario Socialista compartimos la visión de que las políticas de juventud afectan tanto a la igualdad de oportunidades de los jóvenes que se incorporan al mundo laboral o académico como a la propia legitimidad del sistema democrático, ya que la salud de este depende en gran medida de la percepción que tienen sobre su eficacia las generaciones más jóvenes. Por eso creemos en la transversalidad, que como ha explicado la ministra tiene reflejo en la renta básica de emancipación, en los programas en materia de salud sexual y reproductiva, en la inclusión social de jóvenes a través del deporte y en programas dirigidos a la juventud inmigrante, pero sobre todo estamos convencidos de que las políticas de juventud se hacen con y no solamente para los jóvenes, porque la participación es el camino para hacer más fuerte nuestra democracia. De ahí que demos especial importancia a la apuesta por fortalecer el tejido asociativo juvenil con la convocatoria para 2011, trabajando y escuchando a organismos como el Consejo de la Juventud de España, mientras comunidades como la de Madrid, desgraciadamente, cierra, su consejo autonómico aplicando aquella máxima del despotismo ilustrado de todo para el pueblo pero sin el pueblo. Concluyo el apartado dedicado a la juventud felicitando porque después del gran trabajo realizado en el Senado, se ponga en marcha la elaboración del Libro Blanco de la juventud en España 2020.

Gracias, señora presidenta, por la generosidad en el tiempo. Finalizo diciendo que a pesar de los necesarios ajustes presupuestarios, no se ha impedido que se mantenga el compromiso de eliminar las desigualdades en España, por lo que aunque se haya producido un agrupamiento de carteras, la defensa de las políticas de igualdad no ha disminuido en el presupuesto. Tan solo haré una breve referencia a que estos son unos presupuestos de género donde se tiene en cuenta la transversalidad de las políticas y unos presupuestos que cuentan con un informe de impacto de género, algo que para mi grupo es fundamental y que cada vez se realiza de forma más precisa. Tan solo resalto como algo positivo, respecto a presupuestos también, el aumento del 9,8 por ciento en violencia de género, al que también hacía referencia la señora presidenta.

Gracias por su intervención. La hemos seguido con mucha atención. Recogemos, señora ministra, el guante a la colaboración que nos ofrece. A su vez, nosotros como Grupo Parlamentario Socialista ofrecemos, como lo hemos hecho hasta ahora, toda nuestra colaboración y nuestra voluntad de diálogo a usted misma y al resto de grupos parlamentarios.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Quintanilla Barba): Efectivamente, señora Montón, esta Presidencia ha sido benevolente con usted, toda vez que ha consumido su señoría el mismo tiempo que los grupos parlamentarios que habían pedido la comparecencia.

Señora ministra, tiene la palabra sin cómputo de tiempo para poder contestar a los distintos grupos parlamentarios.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Voy a intentar que el privilegio de no tener cómputo en el tiempo no implique que me alargue demasiado, aunque no quiero dejar de contestar algunas de las reflexiones que han hecho todos los grupos parlamentarios que considero importantes e interesantes y que sin duda me van a ayudar mucho en la tarea que tengo por delante. Quiero empezar haciendo un reconocimiento general al tono de todas las intervenciones. Esta Comisión ha avanzado mucho a través del consenso, y muchas de las discusiones, reflexiones y sobre todo conclusiones que con gran consenso se han derivado de esta Comisión han servido siempre al Gobierno para avanzar con garantías. Creo que es el clima que tenemos que seguir garantizando en esta Comisión.

De ese clima general paso al clima concreto de la señora Pigem, la portavoz de *Covergència i Unió*, vieja conocida en el sentido de haber compartido bastantes años de parlamentarismo, y por tanto con un conocimiento claro de su lealtad y de su rigor en el trabajo y de sus propuestas, siempre desde la mejor actitud, con independencia de que se pueda estar o no de acuerdo. Compartimos muchas de las reflexiones que ha puesto encima de la mesa y podemos sentarnos a actuar y a seguir trabajando en esa dirección. Empiezo por las reflexiones que ha hecho.

Comparto que debemos seguir ahondando en la radiografía de qué está ocurriendo con las mujeres víctimas de violencia de género en nuestro país. La radiografía implica conocer quiénes son esas mujeres, qué edad tienen, qué origen de nacimiento y cultural tienen, sus condiciones de vida, su nivel económico y social, en definitiva, todos aquellos rasgos y características que nos puedan arrojar luz sobre los comportamientos que existen en la realidad difícil y plural de la violencia de género. Es verdad que hace ya muchos años sacamos una conclusión, desgraciada pero real, y es que la violencia de género ataca a todos los ámbitos de la sociedad, a todas las mujeres, con independencia de su nivel de educación o de formación y de su nivel económico. Es más, muchas

veces un alto nivel económico o social, lejos de lo que se pueda creer, es un elemento que impide que las mujeres lleguen a denunciar. Por tanto es importante no hablar de oído, sino tener una radiografía que nos permita conocer en todo momento cómo cambian los comportamientos, si tienen características comunes y si se pueden atajar con instrumentos generales. En esa dirección van algunas de las herramientas que he intentado presentar en mi comparecencia. Algunas de las mejoras en la obtención de datos, como algo que ponía de relieve ahora la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tienen que ver con el observatorio europeo.

El observatorio europeo, con el que este Gobierno seguirá trabajando, espero que con el aliento del Grupo Parlamentario Popular, porque nos parece tremendamente importante, es una herramienta que nos puede ser útil, entre otras cosas porque a día de hoy desconocemos la realidad comparativa entre países, algo que nos puede ayudar mucho a encontrar respuestas concretas a esa realidad diferente. Sabemos por alguna fundación o alguna organización que España es un país de la Unión Europea que tiene, dentro del dato desgarrador que acabo de dar de este año y que no quiero ocultar en ningún momento, menos muertes de violencia de género que muchos de los países vecinos. Es una realidad que arroja alguna de las fundaciones que estudian el tema. Esto nos sirve para contextualizar, para hacer los debates con rigor, no para sacar pecho, pero sí para conocer qué está ocurriendo en otros países vecinos, qué herramientas están utilizando y acertar de una forma complementaria. Estoy de acuerdo en que tenemos que seguir avanzando en conocer mejor la radiografía y vamos a seguir trabajando en esa dirección. Coincido también en la necesidad de detectar qué está ocurriendo en primer lugar con aquellas mujeres que no denuncian y por qué no denuncian y en segundo lugar con aquellas mujeres que denuncian y sobre las que en algún momento determinado puede fallar nuestro sistema de protección. Es nuestra obligación conocer con exactitud cuáles son los problemas, cuáles están siendo los fallos concretos y ponerles remedio, como no podía ser de otra manera.

Quiero empezar por las denuncias. Estoy convencida de que van a compartir conmigo esta reflexión. Todos y cada uno de los que tenemos la capacidad de tener un altavoz somos también responsables de los mensajes que lanzamos. No pretendo ni mucho menos hacernos culpables de que las mujeres no denuncien, pero sí quiero llamar la atención de que en los últimos tiempos debemos poner el énfasis en la necesidad de la denuncia. Lo que sí está claro, y es una evidencia, es que si las mujeres no denuncian, no podemos protegerlas y por tanto no podemos poner en marcha todo el sistema de protección que está a su alcance. Yo traté de hacerlo en este mes, internacional ya, constituido, porque ya no es un día sino un mes, afortunadamente, de diferentes acciones de organizaciones y de instituciones. Traté de hacerlo una y otra vez, porque junto a esa incidencia en la necesidad dirigida a las víctimas de que denuncien tiene que ir un

mensaje alentador, un mensaje de esperanza. Cuando hablamos e incidimos en las mujeres que salen de la violencia, las miles de mujeres que protegemos, que seguramente son datos menos conocidos porque tienen un menor impacto, cuando hablamos de las miles de mujeres que conseguimos introducir en todo el sistema de protección y, sobre todo, de todas las mujeres que logran salir de la violencia, estamos lanzando un mensaje de que de la violencia se sale y por tanto es un mensaje alentador para aquellas mujeres que tienen que romper una situación muy difícil, como ha dicho la portavoz de Convergència i Unió, una situación de soledad, una situación de dificultad, incluso de superar un maltrato psicológico previo que todos conocemos, que en muchas ocasiones les impide dar pasos adelante que a todos nos gustaría que dieran. Es muy importante y es responsabilidad de todos y de todas que junto a las cifras de fallecimientos por asesinatos por violencia de género, también demos las de aquellas víctimas que protegemos y sobre todo de aquellas víctimas que salen de la violencia, como mensaje alentador precisamente para que sigan denunciando, como lo es, y por eso lo quiero subrayar no por una visión triunfalista sino porque es un mensaje alentador para estas víctimas, el hecho de que cada vez haya más empresas en nuestro país dispuestas a acoger a mujeres que salen de la violencia, porque la violencia y su protección no es solo un tema de seguridad física, que lo es, desde luego. También lo es, como se ha dicho aquí, en términos de salvamento jurídico y de inserción laboral. Y tenemos que ser capaces de desarrollar toda la cadena, fundamentalmente en la última fase, cuando una mujer ha superado, afortunadamente, ese miedo a denunciar y denuncia, cuando, afortunadamente, el sistema de protección sí se ve eficaz. Cuando consigue poder empezar a tener una vida autónoma y digna es el momento en el que tenemos que protegerlas especialmente para que den el paso final y salgan definitivamente de la violencia.

Todos sabemos que hay una realidad evidente que tenemos que combatir, que de alguna manera va teniendo menos impacto, pero que sigue siendo una realidad, que es la dependencia económica de muchas mujeres víctimas de la violencia a la hora de dar pasos en esta dirección. Es muy importante que sepan que tienen instrumentos a los que acogerse cuando dan el paso y cuando ponemos a su servicio todo un sistema de protección. Efectivamente, tenemos que tener datos más concretos y yo recojo el guante de la portavoz de Convergència i Unió, la señora Pigem, en el sentido de hacer estudios concretos criminológicos allí donde haya una detección de fallo concreto de nuestros sistemas de protección. Creo que es útil que podamos tener esa herramienta y esa radiografía para ver cómo podemos subsanar esa decisión. También creo que es útil que las siguientes campañas —ya lo habíamos hablado con el equipo de Igualdad del ministerio— de los próximos meses y de los próximos años sean campañas precisamente de sensibilización vinculadas a la necesidad de

denunciar. Es verdad que este año la campaña que ha tenido un gran éxito y que a mí me parece una gran campaña estaba enfocada a otra de las realidades de la que en esta Comisión se ha hablado en muchas ocasiones, que tiene que ver con aislar al maltratador, con que la sociedad repudie y rechace al maltratador. Ahora queremos centrarnos, en la próxima campaña, en ese discurso de la necesidad de denunciar, en intentar incentivar la denuncia y en el mensaje de la posibilidad de salir de la situación si se denuncia y se aplica correctamente el sistema integral de protección de las mujeres víctimas de violencia de género.

Quiero decir a la señora Pigem que ya está prevista la asistencia jurídica previa, pero que podemos seguir mirando y estudiando medidas que la hagan más efectiva. Es una realidad que no es estática y que tenemos que mejorar en función de las realidades que detectamos. Qué hacemos mal es una pregunta que nos hacemos todos y cada uno de nosotros y nosotras cuando tenemos que asumir el asesinato de 69 mujeres en este año, en pleno siglo XXI, en nuestra sociedad; también creo que, con rigor, tenemos que preguntarnos en esta Comisión qué hacemos bien, para poder acertar en las respuestas de futuro. Es importante que tanto los estudios criminológicos como los estudios que detectan cuáles son los fallos del mecanismo de protección nos inspiren el cambio de alguna cuestión, pero también creo que lo es que asumamos que hay determinados mensajes que se lanzan a la sociedad y a la ciudadanía que también son tremendamente importantes en esa dirección; a eso me voy a referir a continuación.

Cuando durante mucho tiempo algunos sectores de la sociedad se pusieron a debatir sobre las denuncias falsas, en mi opinión flaco favor estábamos haciendo, por ejemplo, al hecho de estimular la demanda de denuncias; además, luego vienen los datos con el rigor del Consejo General del Poder Judicial, no con la subjetividad de la ministra de Igualdad, Política Social y Sanidad —da igual el orden, en cualquier caso ministra de todo— o de una portavoz parlamentaria. Estamos hablando de datos con rigor del Consejo General del Poder Judicial que arrojan que la realidad es bien diferente a la que algunos intentaron colocar en el debate. La realidad es que desgraciadamente la abrumadora mayoría de las denuncias que se interponen como consecuencia de maltrato son absolutamente reales y por tanto que es ínfimo o muy reducido el tanto por ciento de denuncias falsas. Saco a colación este debate porque durante mucho tiempo, en mi opinión personal, se ha dado demasiada difusión a un debate que no era real y que hace mucho daño a la hora de estimular las denuncias por malos tratos, sobre todo y en concreto en los procesos de separación o de divorcio. También soy partidaria de que los estudios sirvan para algo, no solamente para que nos arrojen luz en la realidad, sino para tomar medidas a quienes tenemos la obligación de responder ante esa realidad. Por eso les voy a hacer una reflexión de fondo en lo que se refiere a la protección de los menores en dos

aspectos. Confío en que se me otorgue al menos el beneficio de la duda cuando acabo de llegar y que de verdad se entienda que este Gobierno y este ministerio tienen un firme compromiso en analizar, en poner encima de la mesa y consensuar las medidas necesarias para proteger a los menores cuando sabemos que hay una realidad que existe en nuestro país; la conocemos ahora de una forma más concreta y más real porque hemos hecho estudios con organizaciones de infancia por primera vez, estudios que nos permiten tener esa radiografía. Ahora tenemos que actuar en consecuencia con esos datos y con esa radiografía.

Me gusta no solo leer los estudios, sino escuchar a las organizaciones de mujeres, como sé que lo hacen los portavoces que han tomado la palabra esta tarde, y aprender de su experiencia cuando durante más de un año se está insistiendo una y otra vez en la necesidad de redoblar los esfuerzos en materia del Código Civil para proteger a los menores no se hace por frivolidad. Cuando todos y cada uno de los que estamos aquí —la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hacía referencia a un caso, pero desgraciadamente hay más— escuchamos con mucho dolor y con alguna frecuencia casos de desprotección absoluta de los menores que acaban muchas veces en tragedia, a mí me interpela mi obligación y mi responsabilidad, no solo de hacerme eco de ello, sino de tomar medidas que intenten subsanar esa situación. Además, hay experiencias en mi propio país, en comunidades autónomas de mi propio país, donde no ha habido tampoco un debate con consecuencias negativas, ni mucho menos, ni siquiera ha habido titulares de medios de comunicación, que ya lo practican; entiendo que pueden ser medidas oportunas. Y, haciéndome eco de los estudios, de la experiencia de las mujeres y de los casos que existen, intento proponer al Consejo de Ministros un debate con rigor, un debate, por cierto, que quiero recordar, señora Moneo, que tuvo una primera reacción que duró 24 horas y que se redujo mucho cuando se conoció el contenido y se nos dio la oportunidad de explicarlo. Es verdad que es de sentido común que, cuando son sentencias, se produzca de una forma inmediata. Por supuesto, y yo lo comparto, como comparto una realidad que existía en nuestro país y que me parece profundamente paradójica, injusta y anormal, como era que, encima, los maltratadores, cuando asesinan a sus parejas o ex parejas, se pudieran quedar con su patrimonio. Es una medida a la que no ha hecho referencia ningún grupo parlamentario y que se aprobó, junto con cinco medidas más, entre ellas algunas de protección de los menores huérfanos y de las viudas.

Me parece importante que destaquemos un conjunto de medidas, porque se aprobó y son medidas que, además, han sido estudiadas, debatidas y propuestas, después de escuchar a la subcomisión de Violencia de esta Cámara, a la que yo doy toda la importancia que tiene y a la que quiero seguir escuchando. Pero no nos parecieron suficientes y quisimos ir un paso más allá, aprendiendo de la experiencia, insisto, de dos comuni-

dades autónomas que ya lo practican con normalidad, sabiendo que está habiendo casos en los que se falla a veces —puede ocurrir— en la aplicación de la ley. Yo no quiero culpar a nadie, señora Moneo, porque en materia de violencia de género creo que hacemos flaco favor a las víctimas si aquí nos enredamos en echarnos la responsabilidad los unos a los otros sin abordar la realidad; yo no echo la culpa a nadie, yo lo que detecto son realidades y mi responsabilidad es intentar subsanar el problema. Quiero hacer una pregunta en voz alta. Yo asumo las palabras de la señora Moneo, por la parte de responsabilidad que me toca, cuando dice: ¿Quién se responsabiliza del número de muertes en este país? Yo me responsabilizo de la parte que me toca, como usted lo hará de la parte que le toca a usted, pero yo le quiero hacer otra pregunta: ¿Quién se responsabiliza también de las consecuencias del maltrato a los menores, que incluso en algún caso acaban con violación o asesinato, cuando no se toman medidas preventivas? Yo me quiero responsabilizar y quiero decir que confío plenamente, señora Pigem —estoy de acuerdo con usted— en los jueces de este país y también en el Estado de derecho. El Estado de derecho nos dice que, por ejemplo, en este país existe la prisión preventiva. Porque las medidas de las que estamos hablando son medidas cautelares, preventivas, no definitivas, y por tanto no son medidas que estén vulnerando el derecho de todos los ciudadanos a la presunción de inocencia, faltaría más.

Estamos hablando de un proceso limitado, como también recordaba la señora Pigem, con quien estoy de acuerdo en su reflexión de fondo, estamos hablando de un proceso limitado. Si se ve con posterioridad que ese proceso preventivo, que el proceso incurso, no es finalmente sentenciado por el juez, evidentemente se le otorgará la custodia a quien la haya solicitado y a quien tenga las condiciones para que la merezca. Estamos hablando —y quiero explicarlo con claridad— de casos muy concretos, de un proceso de separación o divorcio, señora Moneo, quiero dejarlo muy claro. No estamos hablando de denuncia —lo expliqué una y otra vez y no me cansaré de decirlo—; estamos hablando ya de un proceso posterior en el que el juez ha determinado y ha considerado que tenía que abrir diligencias y que había elementos suficientes para ello. Son dos cosas radicalmente diferentes. La denuncia no es suficiente para establecer este tipo de medida, quiero dejarlo bien claro, repito. Una vez que hay un proceso abierto en ese sentido por violencia de género, lo que decimos no es que se quite a ningún padre la custodia, lo que decimos es que no se atribuya durante un proceso, que no se atribuya hasta que acabe el proceso, como medida preventiva y después de conocer una realidad que existe en nuestro país, que aparece a veces en los medios de comunicación y con la que todos nos sentimos muy compungidos, pero a la que tenemos también la obligación de responder.

Les voy a decir más, coincido plenamente con la señora Pigem en que hay que cuidar la letra pequeña. Por eso, el Consejo de Ministros aprobó un mandato para

hacerlo posible a continuación, para que los fiscales lo soliciten, para que haya herramientas, para que con el Estado de derecho en la mano, con nuestro ordenamiento jurídico y con rigor, lo podamos hacer. Por tanto, tenga la tranquilidad de que lo haremos, por supuesto mirando la letra pequeña y con plenas garantías, pero también sabiendo que debemos actuar. Desgraciadamente, hemos visto casos en los que no ha sido suficiente la ejecución actual y, además, hay precedentes en dos comunidades autónomas en los que no ha habido problemas a la hora de desarrollarla. Voy a decir más, parece muy sensato que, en un país donde lo hemos conseguido en la otorgación de la custodia compartida, que es absolutamente lógico, lo hagamos también en la supuesta custodia individual de un supuesto maltratador. Esa es la idea por la que adoptamos esta medida. **(La señora vicepresidenta, García Valls, ocupa la Presidencia.)** Yo creo, señorías, que cuando pongamos esto negro sobre blanco podremos disipar todas las dudas que todavía permanezcan, podremos demostrar que somos capaces de hacerlo con rigor, sin vulnerar ningún tipo de derecho, sino todo lo contrario, haciendo hincapié en la protección de menores.

Hay dos aspectos de la protección de menores a los que quiero referirme. Hace dos semanas los grupos parlamentarios de esta Cámara, a iniciativa del Grupo Popular, intentaron llegar a un acuerdo en una serie de iniciativas sobre protección de los menores. A mí me hubiera gustado, como sé que también a sus señorías, llegar a él, porque creo que había encima de la mesa muchas medidas que son oportunas y que yo me planteo desarrollar, medidas que tienen que ver, para empezar, con la detección temprana y precoz de la violencia en menores —se puede avanzar mucho en esa dirección— y con analizar la legislación concreta en materia de menores que hay en este país. Lo que quiero decir es que yo no tengo ningún empacho en analizar con rigor las modificaciones legales que sean necesarias, si con eso somos capaces de cambiar una realidad. Pero creo sinceramente, señorías, que hay medidas que no requieren de cambios legislativos y que no requieren de fórmulas ni de tiempos en este Parlamento mucho más eficaces a la hora de abordar la protección de los menores.

En esa unanimidad que los grupos parlamentarios intentaron y que creo que merece la pena seguir esforzándonos en su obtención, hay medidas que son importantes. Por ejemplo, todo lo que tiene que ver con mejorar y garantizar el uso de las medidas de protección integral previstas en la ley y su extensión a los menores a través del ministerio fiscal; o todo lo que tiene que ver con el ámbito educativo o con el ámbito sanitario, propuestas concretas que me consta que fueron fruto de varios grupos parlamentarios; o visibilizar la situación que sufren los menores, ahora que conocemos los datos, para llegar a una sensibilización concreta con las víctimas menores; o lo que tiene que ver con mejorar con las comunidades autónomas la detección, la notificación y derivación que proceda en su caso a las instituciones

competentes en materia de violencia de menores. Este ministerio está dispuesto a desarrollar todas estas medidas y a consensuarlas con los grupos parlamentarios, porque entendemos que son eficaces y que son urgentes. Además, creemos que podemos ponerlas en marcha de una forma inmediata, sin esperar a otro tipo de trámites legislativos. Pero, insisto, este ministerio, que también ha anunciado medidas en materia de protección de menores, por ejemplo, desamparados en los centros de menores, está dispuesto a estudiar si hay un impacto mejor en medidas legislativas que se tengan que modificar sin ningún tipo de prejuicio. Ahora bien, sí quiero recordar los artículos que la ley contempla en materia de protección de menores, porque no es que ese tema lo contemple un artículo, como se ha dicho, es que hay diferentes artículos de la ley que de forma *ex profeso* incluyen la protección de los menores en nuestro país; el artículo 5, el 7, el 14, el 19, el 61, el 63, el 65 y el 66. Por tanto, me gustaría que estudiáramos con una reflexión rigurosa y con tiempo, acogiéndonos a estos artículos de la ley, cómo podemos poner medidas preventivas y planes, instrumentos e iniciativas, que nos hagan avanzar en medidas especiales de protección a los menores.

Efectivamente vamos a seguir y a continuar con el fondo. Yo he hablado del millón y medio, ese es mi compromiso y podremos juzgarlo al final de la legislatura. Entendemos que es una buena herramienta que nos puede seguir permitiendo financiar y apoyar aquellas organizaciones y aquellos instrumentos que nos están permitiendo hoy tener una mayor luz en esta materia. Asimismo estoy de acuerdo en que es importante que haya una mayor difusión y mayor acceso al Fondo de garantías de alimentación, al que hacía referencia la señora Pigem. Quiero recordar que se ha hecho una campaña de información y difusión y que se ha incrementado el número de beneficiarios, aunque todavía queden por abordar cuestiones que podremos estudiar en el futuro.

Quiero referirme a alguna de las medidas que hemos puesto en marcha para mejorar la detección de la violencia de género tanto de mujeres como de menores, que es la que tiene que ver con los sistemas sanitarios. Una de las ventajas de tener integrado el Ministerio de Igualdad con el Ministerio de Sanidad es que muchas de las reflexiones que compartimos salen de herramientas y mejoras de estrategias en este sentido. Creo que la colaboración de los profesionales del Sistema Nacional de Salud puede ser muy útil a la hora de detectar de una forma temprana la violencia de género, pero, sobre todo, a la hora de animar y proteger a las mujeres en la denuncia. Cuántas veces muchos profesionales de la salud, no solo los médicos, sino fundamentalmente las enfermeras, han detectado una agresión que no es siempre visible, como consecuencia de los síntomas que una mujer reiteradamente exponía a la enfermera o al médico en su centro de salud. Eso nos permite hacer una detección muy temprana en la violencia de género e incluso poder animar a las mujeres en ese paso difícil de

la denuncia. Por tanto, vamos a mejorar en esa dirección, también lo aprobamos en el Consejo de Ministros, y nos parece que es una medida tremendamente importante.

Se ha hablado también de trata, la señora Pigem ha hecho una reflexión sobre los anuncios que quiero comentar de forma inmediata; también ha hablado de ello la portavoz del Grupo Socialista. Soy de las que pienso, como todas las portavoces de este Parlamento, que no se puede denunciar la explotación de las mujeres y de las niñas en una página de un periódico y ofrecer esos servicios y estimular la oferta en la página siguiente. Esa paradoja se tiene que acabar. Dimos pasos con la autorregulación, como decía la señora Montón, pero no son suficientes. Estamos a la espera, como decía muy bien la señora Pigem, del informe del Consejo de Estado, que esperemos que nos dé una fórmula eficaz que podamos desarrollar en un plazo razonable para erradicar de una vez por todas esos anuncios que no solo hacen un flaco favor, sino que de alguna manera mantienen y sostienen la demanda de este tipo de esclavitudes y de realidades. Quiero decirles que no hay un mayor compromiso que el del máximo responsable de un gobierno y, por tanto, quiero volver a reiterar que este no es solo un compromiso de la ministra de Igualdad; es un compromiso del presidente del Gobierno. Y eso evidentemente garantiza el desarrollo y el ímpetu de una herramienta que, cuando el Consejo de Estado nos arroje luz, podremos desarrollar.

Quiero referirme también a los informes sobre impacto de género. Es verdad que cuando una nueva filosofía empieza a funcionar es perfeccionable y es verdad que la falta de práctica —yo lo digo con claridad porque pertenecía a otros departamentos— en la realidad de desarrollar informes de impacto de género en los diferentes ministerios hace que este sea un camino que tenemos que seguir desarrollando. De hecho, el Ministerio de Igualdad promueve esa orientación y esa formación para hacer cada vez mejor los informes de impacto de género. No obstante, quiero recordar alguna conclusión que me parece importante. En primer lugar, el informe referido, por ejemplo, a los Presupuestos Generales del Estado es muy exhaustivo y nos ha permitido conocer este año cuál es su foto real en materia de género, de igualdad; eso nos puede permitir también después conocer no solo la realidad de inicio sino la realidad final, es decir, si se están cumpliendo y si están teniendo una incidencia real. Por eso me parece importante. Como me parecen muy importantes los informes que se han tenido en las últimas leyes que tienen una gran incidencia en la igualdad, como es el de impacto de género que se ha desarrollado junto al Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, una ley, por cierto, fundamental para las mujeres, una ley que, como decía en mi intervención, pretende incluir en el nuevo modelo productivo y en la ciencia a las mujeres de nuestro país. Se hablaba antes de las realidades universitarias. No es suficiente tener más universitarias y más investigadoras; tenemos que

estimular que estén en el lugar que merecen y esta Ley de Ciencia tiene una mirada integral de perspectiva de género muy importante y un informe muy exhaustivo que nos va a ayudar a desarrollar esa ley con esa mirada. Quiero aclarar, señora Pigem, que no era consciente de la petición de su señoría de ese informe al que apelaba y que por supuesto tiene mi compromiso de hacerle llegar la información —esta ministra y su equipo tienen toda la voluntad de ser transparentes—, no solo porque son datos públicos, sino porque creemos que pueden ser útiles efectivamente para el trabajo de sus señorías. Por tanto, me encargaré de conocer esa solicitud y de dar los datos que estén disponibles en un tiempo razonable.

Voy a referirme ahora a algunas de las cuestiones que tienen que ver con la realidad económica y la realidad del empleo. Es verdad que la realidad del empleo es en este momento la mayor preocupación de la sociedad y del Gobierno. Lo es en términos generales, por supuesto, pero también en términos concretos. Partíamos de una desigualdad en el acceso al empleo previa a la crisis económica y lógicamente tenemos que estar vigilantes para que esa brecha no crezca como consecuencia de esta crisis económica, pero no deja de ser menos cierto —y también hay que decirlo— que no por una mirada muy optimista sino por una realidad evidente, en nuestro país la Ley de Igualdad y los planes de igualdad de las empresas están siendo efectivos. ¿Que me gustaría que se desarrollaran con más velocidad? Sin lugar a dudas. ¿Que somos también, por cierto, los principales estimuladores de que eso se produzca? También. ¿Que estamos permanentemente interpelando a los agentes sociales para que se avance en esa materia? Por supuesto, es nuestra tarea. Pero los datos que he dado, tanto de reducción de la brecha salarial como de desarrollo de los planes de igualdad de las empresas, son positivos. Es verdad que siempre se puede ver el vaso medio lleno o medio vacío, es verdad que no podremos estar satisfechas hasta que no consigamos, evidentemente, una igualdad real en esta materia, pero no deja de ser menos cierto que, cuando hay datos que arrojan que ha habido cambios en los últimos años como consecuencia de los instrumentos de la Ley de Igualdad, tenemos que reconocerlos, no para ponernos una medalla, sino para decir que este es el camino y la dirección en los que tenemos que seguir trabajando. El estímulo de las empresas que se han presentado al distintivo de igualdad me parece, de nuevo, una realidad positiva, porque lo que viene a decir es que hay empresas que por primera vez empiezan a tomarse en serio la igualdad de oportunidades en sus recursos humanos, en su política de recursos humanos y también en su política de cara a los ciudadanos. Por lo tanto, bienvenida sea la sensibilización de aquellas empresas que están empezando a ver como un valor añadido el distintivo de igualdad, y vamos a seguir en esa dirección.

Efectivamente, se han dicho realidades de las mujeres que yo comparto respecto a la eventualidad y la precariedad en el empleo y respecto a la conciliación de la

vida laboral y familiar. Son cuestiones que hay que abordar y yo quiero recordar que la reforma del mercado laboral que este Gobierno ha presentado en esta Cámara precisamente busca, entre otros objetivos, uno muy concreto, que es estimular los contratos indefinidos y que aquellos colectivos —en este caso la mitad de la población— que tienen una mayor incidencia en contratos temporales puedan tener un contrato indefinido. Esa es la reforma que hemos presentado y ese es el objetivo que perseguimos. Por lo tanto, no solo compartimos la realidad, sino que combatimos la realidad intentando buscar nuevas realidades. También hemos hablado de una realidad que he intentado desarrollar en mi intervención y que tiene que ver con mujeres jóvenes y no tan jóvenes. Son aquellas mujeres que han demostrado tener una formación en determinadas realidades, fundamentalmente en el del cuidado, y que si las calificamos tendrán una oportunidad de empleo, pero si no lo hacemos simplemente será, como siempre, una realidad que se entiende sobrevenida a las mujeres en el ámbito familiar. Creo que ha llegado el momento de reconocerles no solo la labor que hacen en las familias y en la sociedad, sino también su formación, que puede ser útil para su empleabilidad en la sociedad en la que vivimos hoy. Lo mismo ocurre con los jóvenes y las jóvenes. Este es el Gobierno que ha planteado hacer una reforma de las políticas activas de empleo para, entre otras cosas, atender mejor a aquellos colectivos y a aquellos ciudadanos y ciudadanas que tienen realidades concretas. Hay jóvenes —ese número demasiado elevado en nuestro país— que, una vez que acabaron los estudios obligatorios, no siguieron estudiando, atraídos por un mercado laboral fácil, entre comillas, remunerado por el bum de la construcción y de un modelo económico que heredamos y que no compartíamos y que ha arrojado esa realidad, una realidad de desempleo en este momento, con una baja formación. Para esos jóvenes vamos a dedicar también una parte de la reforma laboral fundamental y sobre todo la reforma de las políticas activas de empleo; también para las mujeres, porque cuando podamos conseguir unas políticas activas de empleo que realmente conozcan la realidad concreta de los ciudadanos que van a demandar formación ocupacional o que van a los servicios regionales de empleo a pedir un empleo, cuando realmente seamos capaces de tener instrumentos eficaces y concretos para esa realidad, podremos estimular las realidades concretas de empleabilidad en nuestro país. Eso es lo que hemos propuesto a las comunidades autónomas, una mirada valiente en las reformas de las políticas activas de empleo y en lo que se refiere a pasar de una protección pasiva a una protección activa en la formación ocupacional de aquellos colectivos que tienen un especial problema en la empleabilidad.

También quiero hablar de la conciliación de la vida laboral y familiar, porque aquí se ha dicho con mucha rotundidad que son medidas de fracaso, y yo no lo comparto. Yo comparto —y creo que muchas de las porta-

voces que han intervenido también— que es tremendamente importante seguir avanzando en ello. Creo que compartimos que el hecho de que por primera vez los hombres, los padres de este país pudieran tener permiso para acceder al derecho de paternidad ha sido un paso absolutamente decisivo. No creo que se pueda hablar de fracaso, teniendo en cuenta la realidad del número de padres que han solicitado este derecho, hasta el punto de que queremos seguir ampliándolo cuando la situación económica nos lo permita. Y también quiero aclarar a la señora Pigem que soy una firme defensora, como ella, de que se extienda y que se cumpla la ley, pero que es verdad que en este año tenemos dificultades económicas. No obstante, este Gobierno, a diferencia de otros Estados europeos, no ha decidido eliminarlo, sino simplemente aplazarlo durante un año, hasta el año próximo, cuando las condiciones económicas mejoren, porque creemos que es un instrumento eficaz. Como muy bien decía la señora Pigem, y yo lo comparto, la igualdad real entre hombres y mujeres en el ámbito de la corresponsabilidad familiar la conseguiremos cuando estimulemos a los padres a asumir la misma responsabilidad, que hoy todavía siguen mayoritariamente asumiendo las madres. **(La señora vicepresidenta, Quintanilla Barba, ocupa la Presidencia.)**

Hay otra medida que me parece muy importante y de la que no han hablado —sé que lo han hecho en otras ocasiones—, que es todo lo que tiene que ver con la edad de educación de 0 a 3 años. La realidad de las mujeres y de los hombres que trabajan en este país la conocemos y uno de los problemas más serios de la conciliación de la vida laboral y familiar es, entre otros, la jornada de trabajo. Eso nos impide que haya un cuidado adecuado de los hijos y que en muchas ocasiones las mujeres, casi en su mayoría, tengan que renunciar o decidir —algo que es absolutamente intolerable— entre su vida profesional y su maternidad. Son medidas que hay que seguir desarrollando porque acabamos de empezar a implementarlas y no han llegado a toda la población. A mí me gustaría que las portavoces de esta Comisión, que tienen una preocupación —como la tengo yo— en conciliar la vida laboral y familiar, estimulen a aquellas comunidades autónomas, como Madrid o la Comunidad Valenciana, donde no se han desarrollado suficientemente estos planes. Porque estos planes están teniendo una gran incidencia en la conciliación de la vida laboral y familiar y garantizan la igualdad de condiciones en el acceso al empleo y sobre todo la corresponsabilidad en materia de cuidado de los hijos. Creo que esta es otra medida que tenemos que seguir desarrollando; como tenemos que seguir desarrollando el estímulo del teletrabajo u otros instrumentos —pero no solo para mujeres sino también para hombres— que estimulen la reducción de la jornada laboral o que garanticen una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.

Igualmente quiero referirme a algunas consideraciones concretas que hacía la señora Moneo y a las que no quiero dejar de contestar. En primer lugar, una acla-

ración menor. Este Gobierno cumple la paridad; la paridad la determina una ley, la Ley de Igualdad, que está recurrida por un grupo parlamentario precisamente porque no compartían ese concepto y ese impulso a la paridad parlamentaria, pero la paridad que define nuestra ley, la ley vigente, hasta que no se demuestre lo contrario, es precisamente la que cumple este Gobierno. No hay que confundir la mitad con el concepto de paridad que es no menos del 40 ni más del 60 por ciento, que no lo declara la ministra de Igualdad, sino una legislación aprobada por el Congreso de los Diputados. Diré además que hay algunas realidades europeas que conviene aclarar. La realidad europea siempre nos sirve para comparar y para conocer qué está pasando en cada uno de los países. Quiero recordar hoy aquí que, según una encuesta del Eurobarómetro, el 82 por ciento de los europeos piensa que deben tomarse medidas urgentes a escala de toda la Unión Europea para reducir la brecha salarial entre sexos, luego no es una realidad solo española. Además un 62 por ciento de los encuestados considera que en su país está extendida la desigualdad entre ambos sexos; un porcentaje que en el caso de España aumenta hasta el 71 por ciento. Ahora bien, la comisaria de Justicia aseguró que esta mayor percepción de la desigualdad en España se debe a que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha hecho de esta cuestión una prioridad de su mandato. Dijo textualmente: los españoles son mucho más conscientes que en otros países sobre el hecho de que hay problemas que es necesario resolver en materia de igualdad. Esta no es una interpretación del Eurobarómetro que haga la ministra de Igualdad, la hace la comisaria de Justicia de la Unión Europea. Por tanto, no podemos confundir una realidad que existe y que tenemos que seguir combatiendo, no podemos bajar la guardia ni sentirnos satisfechos, pero es una realidad positiva que en España haya una mayor sensibilización también como consecuencia de la Ley de Igualdad y de otros planes de sensibilización que se han hecho en la sociedad española.

Se ha hablado también de la Euroorden y del observatorio. Vamos a seguir trabajando porque merece la pena. Quiero hacer aquí el reconocimiento a dos europarlamentarias, una del Partido Socialista y otra del Partido Popular, que estos días en el Parlamento Europeo han conseguido un gran éxito: el respaldo del Parlamento Europeo a la Euroorden. Por tanto la convicción profunda del Parlamento Europeo de que la Euroorden es factible, necesaria y eficaz. Una es la señora Romero y otra la señora Becerril, si no me falla ahora la memoria; dos grandes europarlamentarias que están empujando una idea que promovió e impulsó el Gobierno de España bajo su Presidencia, y que entendemos que es absolutamente fundamental. Estoy convencida de que todas las portavoces de los grupos parlamentarios coinciden en que es importante seguir trabajando, en que es muy importante este instrumento, y en que es una buena noticia que el Parlamento Europeo le haya dado el res-

paldo que en las últimas horas le ha dado para que podamos seguir avanzando en el seno del Consejo.

Quiero hacer también una aclaración para ir acabando. La señora Moneo hablaba de que el Ministerio de Igualdad de alguna manera culpaba a los jueces y lo hacía no solo en la reflexión sobre los menores que ya ha aclarado, sino sobre todo en la reflexión de los brazaletes o las pulseras que se ponen a disposición de las mujeres víctimas de violencia. Nada más lejos de la realidad. Desde luego no seré yo quien juzgue ni quien responsabilice a ningún juez, lo único que hacemos, cuando se nos pregunta por qué no se agota el número de pulseras que están al servicio de las mujeres, es decir que no somos quienes deciden qué mujeres llevan ese tipo de sistemas de protección, son los jueces quienes lo determinan. Por tanto, si no hay más es porque así lo consideran los jueces. También añadimos que, sin menoscabo de responsabilizar a nadie, nos gustaría que fueran más, porque esta medida se ha demostrado que es efectiva para la protección. Por tanto, si se ha demostrado que es efectiva, nos gustaría que fueran más, pero no responsabilizamos a los jueces de que haya menos, simplemente desarrollamos una realidad y decimos que nos gustaría que fueran más.

Tampoco de mi boca nunca escucharán hablar de la responsabilidad de los medios de comunicación en esta materia. Lo que sí me escucharán es insistir en dos cosas: en primer lugar, hacerme eco de nuevo de los estudios, porque los estudios deben servir para actuar. Hay estudios de hecho de mi universidad, que conozco bien, la universidad de Alicante, sobre el impacto que tiene el tratamiento de determinadas noticias de violencia de género en la violencia de género misma, y yo no puedo obviar esa realidad; es un trabajo riguroso, científico de la universidad de Alicante. Por tanto simplemente nos sirve para seguir trabajando con los medios de comunicación en sus códigos de conducta, en sus códigos de ética para que traten adecuadamente la violencia de género, también para aprender y detectar con rigor si hay alguna relación entre la publicitación de determinados casos y cómo se publicitan y posibles agresiones. Esta es una realidad a estudiar; la estamos estudiando, aprendemos de esas realidades para actuar en consecuencia, nada más. Es importante que lo digamos, como creo que también es importante que insistamos a los medios de comunicación, que son nuestros aliados en esta materia, en la importancia de los mensajes y qué mensajes hacen daño, porque están detectados y demostrados, y qué mensajes no. Por tanto, que seamos todos responsables de qué mensajes, hacemos quienes hablamos y quienes tratan nuestros mensajes. Creo que es tremendamente importante. Por tanto, no escucharán hablar de ninguna responsabilidad, pero sí me escucharán insistir en la importancia de determinado tratamiento de la violencia de género por parte de los medios de comunicación, y de cuál debe ser el adecuado.

Termino con dos reflexiones que hacía el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, y que me parecen impor-

tantes. En primer lugar, en lo que se refiere al Instituto de la Juventud les voy a hablar de mi experiencia. Yo empecé en la participación de los ciudadanos, que hace país. Le decía al portavoz del Partido Nacionalista Vasco que la participación construye un determinado país, y el estímulo de los valores de la participación y de que su sociedad, sus mayores y también sus jóvenes se involucren en las decisiones hacen y desarrollan un modelo determinado de país en el que yo creo. Yo empecé en el Consejo de la Juventud, primero de mi ciudad, después en el de Alicante, y le doy una importancia máxima a los órganos de participación de los jóvenes, no solo porque son fundamentales a la hora de acertar en muchas políticas, no se trata de hacer política para jóvenes sino con los jóvenes, sino porque además estimulan una serie de comportamientos que son fundamentales. Cuando queremos erradicar comportamientos en la juventud, por ejemplo, en hábitos de consumo de determinadas sustancias, como el alcohol, cuando hablamos de la violencia, cuando hablamos de la desigualdad o cuando hablamos de no dar pasos atrás en esta materia no podemos siempre responsabilizar solo a las escuelas y a la formación reglada para subsanar estas situaciones. Tenemos que ser cómplices de las organizaciones juveniles para erradicar estas situaciones. Por eso creo que ningún consejo de la juventud sobra, desde luego ninguno autonómico. Quiero volver a pronunciarme a favor de que los consejos de la juventud regionales se mantengan y tengan el presupuesto suficiente; es absolutamente fundamental, lo he creído así toda mi vida y lo creo hoy aquí; estimulan la participación de los jóvenes y además hacen una labor muy importante, que es también un mensaje a la juventud: la necesidad de participar en sus decisiones, que no tomen decisiones por ellos, que tomen sus propias decisiones y que sean ciudadanos activos y responsables. Tampoco soy partidaria de que desaparezcan, ni mucho menos, el Instituto de la Juventud ni el Consejo nacional de la Juventud, porque no son incompatibles; siempre hemos trabajado de forma coordinada y complementaria, siempre hemos tenido una buena labor entre los consejos autonómicos y el Consejo de la Juventud de España. Desde luego esa es mi experiencia y el Instituto de la Juventud trabaja codo con codo, me consta, con los institutos autonómicos, sin ningún problema. Por lo tanto no sobran institutos, lo que hace falta, si cabe, es una complementariedad y una eficacia en las políticas. Diré más, las competencias de sanidad también están transferidas a las comunidades autónomas, sin embargo en mi opinión el liderazgo del Ministerio de Sanidad para mantener la cohesión y la equidad del Sistema Nacional de Salud es fundamental. Eso lo hacemos desde el respeto absoluto a las competencias autonómicas, faltaría más, además de la mano y acordando cuestiones que puedan ser eficaces para todos y todas.

Tampoco estamos a favor, por ejemplo, de que en el caso de Euskadi, que también conozco bien, las competencias que no están transferidas a la comunidad autó-

noma, sino a las diputaciones forales, que tienen su responsabilidad y hacen una gran labor, por esa razón tenga que desaparecer el Instituto autonómico vasco de la Juventud. Creo que son compatibles y absolutamente necesarios. Por esa misma reflexión, y en coherencia con ella planteo esto. Diré por cierto que en este momento me consta que se está gestando en el seno del Gobierno vasco una ley vasca de juventud; bienvenida sea esa ley. A nosotros, por lo que hemos seguido, nos parece una ley muy positiva, y espero y confío en que el Partido Nacionalista Vasco, que siempre ha tenido en los temas de juventud un interés especial, la apoye porque creo que si sale con consenso de todos los grupos parlamentarios será una gran ley, y será mucho más eficaz para los jóvenes y para las jóvenes.

En definitiva, señorías, he escuchado con mucha atención sus reflexiones, muchas de ellas me van a servir para tomar decisiones en los próximos días y en los próximos meses, y contaré con sus señorías para eso. No tengan ninguna duda de que las reflexiones concretas que me hacen no caerán en saco roto, y que muchas de las preocupaciones que me muestran las estudiaré con detenimiento. Pero quiero decirles que en materia de igualdad y violencia de género tenemos que ser valientes, y por eso hay medidas que, con independencia de la repercusión que puedan tener en un primer momento, tenemos que ser capaces de tomar. Yo desde luego creo que la valentía y el rigor no están reñidos; creo que esta Comisión lo ha demostrado muchas veces; creo que este es un país que se ha adelantado a muchas herramientas e instrumentos que luego han copiado, —entre comillas— otros países, y creo que tenemos que seguir avanzando en esa dirección. Ese es el espíritu que nos lleva a aprobar la ley de igualdad de trato, que seguramente será una vez más vanguardista en la Unión Europea y a nivel internacional, pero creemos que es absolutamente necesaria.

Quiero decirles que el espíritu de esta ministra va a ser perder muy poco tiempo o nada en polémicas sobre conceptos o sobre responsabilidades, y todo el tiempo del mundo en trabajar, en poner encima de la mesa instrumentos, respuestas y políticas que sean realmente efectivas para erradicar la violencia de género y para favorecer la igualdad de oportunidades, porque merecen la pena y porque creo que ese es el mejor espíritu para que sigamos avanzando.

Gracias, presidenta, también por su generosidad, aunque ya no tenga tiempo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Quintanilla Barba): De acuerdo con Mesa y Portavoces vamos a abrir un turno de réplica.

Señora ministra, me ha pedido el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco que le disculpe ante usted y también ante la Comisión porque tenía que marcharse. Ahora tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular por cinco minutos para el turno de réplica.

Señora Moneo, tiene la palabra.

La señora **MONEO Díez**: Solo algunas cuestiones, señora ministra.

A mi no me preocupan las medidas, ni el título ni el formato de las que se puedan tomar; me preocupan los efectos que puedan tener determinadas medidas que ustedes están tomando, como la que se refiere a la reforma del régimen de custodia de los —entre comillas— presuntos maltratadores —porque estamos hablando de personas que en ese momento no tienen una sentencia firme—, que tal y como ustedes la prevén, no me garantiza que vayamos a proteger mejor a los menores. Igual el tiempo me demuestra que es así, pero ahora no me lo garantiza, entre otras razones porque existe en estos momentos un instrumento, que se llama orden de protección. Si los efectos de ese instrumento se extienden a la mujer y a sus hijos e hijas evidentemente esos menores van a estar perfectamente alejados del maltratador. Me preocupa también que las medidas que adopte el Gobierno queden perfectamente encajadas dentro del ordenamiento jurídico, y que no exista ninguna duda de inconstitucionalidad, como así se ha trasladado por diferentes organizaciones de jueces y de asociaciones en los medios de comunicación respecto a esta cuestión.

Usted dice que el Consejo de Ministros aprobó varias medidas en bloque. Efectivamente que el asesino de una persona no pueda heredar a su víctima ya estaba contemplado en el Código Penal. Ustedes han hecho ahora una referencia en relación con la violencia de género. Me parece perfecto que se especifique la violencia de género, pero no es algo novedoso. Lo que sí creo que debemos es preservar cuando menos la presunción de inocencia, y una serie de principios donde nos hemos movido en el marco de la violencia de género y que nos han dado resultados, en ocasiones mejores y en ocasiones peores o mejorables.

Señora ministra, me ha dejado sin contestar una cuestión que supongo que tendremos ocasión de debatir en los próximos meses, y que es cómo podemos proteger más y mejor a las mujeres. Esa propuesta de la subcomisión de esta Cámara que hace referencia a esos casos concretos, a esas 12 mujeres que tienen una orden de protección y en donde algo ha fallado. El portavoz del Partido Nacionalista Vasco decía si era preciso poner un guardaespaldas a cada una de las mujeres. Yo no sé si esa es la solución, pero evidentemente tendremos que buscar alguna. O estamos valorando mal los casos o estamos valorando mal las situaciones, o no existen suficientes medios, o no existen suficientes policías, o las unidades de valoración forense no tienen suficientes medios para una correcta calificación, o no existen instrumentos para hacer un seguimiento efectivo de protección a la mujer. Algo está fallando en esa cadena, señora ministra. Creo que el ministerio tiene que responder.

Por otra parte, me preocupa que a la hora de valorar el hecho de que exista un menor número de denuncias se estén buscando justificaciones en determinados planteamientos. Yo creo que no existe demagogia ninguna

—creo que ha sido la portavoz del Grupo Socialista la que lo ha dicho— en que las mujeres no denuncien. Es una realidad y se pueden tomar medidas. Es cierto que hay que dar más seguridad a las mujeres que denuncian. A mí me gustaría saber si el Gobierno está dispuesto a modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal para que exista la prueba constituida. Es decir, para que la primera declaración de la mujer sea considerada prueba constituida, y que esa mujer que denuncia y que se ve en ocasiones en situaciones muy complicadas y desagradables no se vea sometida a un continuo paseíllo de declaraciones, en muchas ocasiones además con el riesgo de encontrarse frente a su agresor.

Señora ministra, mi grupo tiene la mejor de las voluntades para alcanzar acuerdos. El tiempo demostrará si alguno de los planteamientos a los que no llegamos en la moción, que por cierto presentamos en esta Cámara algunos, además del Grupo Socialista, y que nosotros estábamos dispuestos a aceptar son cumplidos por ustedes. Pero desde luego a lo que no estamos dispuestos, por mucho que usted diga, es a que se tomen decisiones a nuestro juicio absolutamente precipitadas y que pueden poner en riesgo la seguridad jurídica, y que además no protegen mejor a los menores ni a las mujeres.

Simplemente una puntualización en relación con la intervención de la portavoz del Grupo Socialista. Se le ha debido olvidar, quizá en el ímpetu de la intervención, que la Ley del Aborto ha entrado en vigor este año, no el pasado. Esa loa de los datos que usted ha hecho, indicando que ha producido efectos, afortunada o desafortunadamente lo veremos el próximo año cuando el Ministerio de Sanidad, de Política Social e Igualdad nos dé los datos en relación con el número de abortos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Quintanilla Barba): Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista su portavoz, la señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Estamos de acuerdo con la ministra en que no queremos discursos triunfalistas, pero tampoco catastrofistas. Cualquiera de los dos se resiente del mensaje de confianza que tenemos la obligación de trasladar para que las mujeres y sus entornos sean conscientes y valientes a la hora de actuar, y no minimizar el riesgo. Por ello lo exigible a todos los grupos parlamentarios, a todas nosotras y nosotros es tratar este tema con rigor y con responsabilidad. Una responsabilidad que, vuelvo a repetir, está compartida sin ir más lejos desde el Gobierno central, las comunidades autónomas y las entidades locales con toda la sociedad. Estoy de acuerdo también con la señora ministra en que es evidente que el objetivo más importante es evitar que ninguna mujer sea asesinada dentro de la violencia machista, pero evaluar la ley y su funcionamiento —como a veces parece— según este dato exclusivamente es sesgar los resultados de la ley e ignorar los datos positivos de denuncias, de condenas de agre-

sos, de protección y de recuperación de las mujeres que consiguen salir de la violencia.

Como he dicho en la primera intervención la futura evaluación de la ley será un buen momento para profundizar con mayor potencia en la lucha contra la violencia, pero evaluar y estudiar la realidad debe transcurrir en paralelo a la práctica, por lo que animamos al conjunto del Gobierno a que siga trabajando sobre todo en dos frentes que consideramos fundamentales. El primero, más urgente, la protección de las mujeres y el castigo a los maltratadores, el segundo, más profundo, la sensibilización y la concienciación para un cambio de modelo social, sin dar pasos atrás y sin distorsionar la Ley integral hacia el concepto de violencia doméstica, que es algo que iría en contra de los derechos y de la protección de las mujeres. De todos modos en este tema el Grupo Parlamentario Socialista sigue ofreciendo su voluntad de consenso y de diálogo al resto de grupos parlamentarios para conseguir una solución lo más rápida posible. He hablado de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, así como de las campañas y actitud que tiene el Ministerio de Sanidad, tanto el anterior como el actual. Reitero la reivindicación de esta ley y la reivindicación como algo positivo de toda la labor que se está haciendo desde el ministerio anterior y actual de Sanidad, de Igualdad, porque creo que ese es el camino: hablar de seguridad jurídica para las mujeres y para los profesionales sanitarios, así como hablar de prevención, de educación, y de conseguir que los jóvenes y los colectivos más vulnerables eviten esos embarazos no deseados que desgraciadamente llevan al final a la situación poco deseada de aborto.

Termino haciendo una referencia a la ola de manifestaciones machistas que últimamente hemos podido presenciar. Podemos recordar declaraciones de muchos. En esta Comisión ya hemos tratado algunas en anteriores comparecencias, pero solo citaré la de Sostres, en TeleMadrid, la de Sánchez Drago, la del alcalde de Valladolid, o contra la portavoz del Gobierno de Castilla-La Mancha. Son manifestaciones que no respetan la dignidad y los derechos de las mujeres. No son solo palabras, porque, aunque quizá me acusen de exagerada, el machismo mata. Esta es la base de la desigualdad sobre la que se sustenta la violencia de género. La violencia de género no sobrevive sin la desigualdad y sin el machismo, que son sobre los que se impulsa, mantiene y justifica. Seamos conscientes, señorías, de que sobre este tipo de manifestaciones —en principio, palabras— se justifican y construyen los cimientos sobre los que se desarrolla y ejerce la violencia contra las mujeres. Por ello queremos manifestar, como Grupo Parlamentario Socialista, nuestro rechazo con contundencia. En una sociedad justa y democrática quien defiende todo esto no tiene cabida; la desigualdad no tiene cabida. Es intolerable el desprecio hacia las mujeres en el desempeño de sus labores públicas y en cualquier ámbito de sus vidas. Finalizo agradeciendo a la señora ministra su intervención; como sabe, ofreciéndole nuestra colabo-

ración y reiterando la voluntad de diálogo, de consenso, y de trabajo conjunto con el resto de grupos parlamentarios. Solamente con esas bases conseguiremos el día de mañana esa igualdad que deseamos. Entre otras cosas tengo que decir que es una igualdad por la que tengo prisa, puesto que estoy embarazada, y mi hija, mi futura hija será también mujer.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Quintanilla Barba): Señora Montón, queremos felicitarla por traer una niña al mundo. Enhorabuena. Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Desde el rigor y el tono que ha presidido toda la Comisión quiero aclarar algunas medidas que se pedían, y que por supuesto no tengo ningún inconveniente en detallar y desarrollar. La obligación de todos y cada uno de los que estamos aquí no es agarrarnos a cualquier excusa, sino conocer las causas para poder actuar. No se puede interpelar a la ministra y decir que busque causas, y que por tanto responda qué ha fallado, y después, cuando ella interpreta, erróneamente o no —eso cada uno lo deliberará—, cuáles son sus causas, decir que está buscando excusas, porque entonces me parece un debate que no tiene sentido. Dentro de las nuevas herramientas que tenemos para conocer mejor la realidad, yo procuro interpretar cuáles son las causas de algunas cuestiones que me preocupan, como le preocupan a su señoría, y que creo que tenemos que responder. Por ejemplo, la realidad sobre las denunciantes. Es evidente que los datos que tenemos acumulados a día de hoy nos arrojan una primera conclusión, y es que la mayoría de las mujeres que mueren asesinadas por sus parejas o ex parejas no habían denunciado. Esa es la primera conclusión objetiva, de los datos analizados en los últimos años. De ese análisis se deriva que tenemos que seguir insistiendo en demandar el aumento de denuncias. Aquí he anunciado algunas medidas, por ejemplo, que la próxima campaña de sensibilización la concretemos en esa dirección; que abordemos junto con los medios de comunicación la necesidad de contar la realidad, no solo negativa, sino también positiva, es decir, qué instrumentos tienen para salir adelante y estimularla, así como seguir desarrollando el teléfono en todas las comunidades autónomas, porque es una medida que se ve eficaz por una razón, según los datos que tenemos: porque es más sencillo o porque es una barrera menor que otras para tomar la primera decisión, la más difícil, como es comunicar a alguien una situación tremendamente dura y difícil, y encontrar al otro lado a alguien que le escucha, que sabe cómo hacerlo y que le ayuda en esa dirección. Una de las razones por las que valoramos y estudiamos durante meses la propuesta de reforma del Código Civil fue porque, según algunas organizaciones de mujeres —bastantes por cierto— y según también las mujeres juristas —también hay organizaciones de mujeres juristas—, existe una

realidad que se está detectando: se está produciendo la retirada —también lo decía la señora Pigem— de denuncias en medio de los procesos de divorcio cuando hay un proceso en curso por violencia de género, y el maltratador o supuesto maltratador amenaza con pedir la custodia de sus hijos. Es una realidad que se ha detectado, que se nos ha hecho llegar y que hemos estudiado con rigor. Por tanto entendemos que si queremos estimular la denuncia o evitar que retire la denuncia, desde luego se ha detectado que esta es una de las causas; no es la única, es un caso muy concreto. Existen casos de procesos de separación o divorcio, donde el supuesto maltratador exige o solicita la custodia de sus hijos alegando inestabilidad emocional de la víctima, la incapacidad para cuidar a sus hijos, como ya conocíamos en otras realidades, y como ya conocíamos en la custodia compartida, y por eso legislamos en esa materia. Ahora entendemos que con la misma realidad de la custodia compartida deberíamos actuar en la custodia individual. Esa fue una de las razones que nos hizo reflexionar al equipo de igualdad, y por eso la pongo encima de la mesa.

También sabemos que hay mecanismos que fallan porque las consecuencias psicológicas de una mujer víctima de violencia hace que en muchas ocasiones rompan su propia protección, y lo sabemos. Tenemos que trabajar también en mejorar el acceso, los mensajes y la sensibilización a las mujeres para que entiendan lo importante que es no solo dar el primer paso, sino cumplir todos y cada uno de los procedimientos de la protección, porque a veces el sistema no está en el propio procedimiento ni desde luego voy culpar a una mujer víctima de violencia en ningún caso de que le ocurra. Pero es verdad y todos sabemos que a veces suele ocurrir como consecuencia de la influencia psicológica y de la presión que se ejerce sobre ellas, con el chantaje sobre los hijos en ese sentido, para incumplir algunas de las medidas de protección. Ahora bien, insisto, vamos a seguir investigando, y por eso me parece importante una de las propuestas que se han hecho aquí sobre determinados estudios concretos, cuando detectemos fallos en el sistema de protección. ¡Faltaría más! Es nuestra obligación, y tenemos que seguir viéndolo.

Las conclusiones generales parecen bastantes evidentes y tenemos que actuar en esa dirección. Si yo me guiara, coherente y tajantemente, por la lógica de las afirmaciones que ha hecho aquí la señora Moneo tendría que deducir dos cosas. Primera: no cambiemos el Código Civil porque el sistema de protección de menores de la Ley integral funciona. Luego, si funciona, no deberíamos cambiar la ley. Es suficiente que tomemos medidas junto a la ley que ya existe para proteger mejor a los menores. Segunda reflexión que ha hecho —que yo estoy dispuesta a estudiar, no tengo ningún inconveniente— y que tiene que ver con la prueba preconstituida, pero permítame una reflexión, porque siempre podemos estudiar las cosas con rigor y saber si son válidas o no, pero me habla del derecho a la presunción de inocencia de todos

los ciudadanos cuando hablamos del Código Civil, y sin embargo me habla de la denuncia en la prueba preconstituida. Es que es incoherente (**La señora Moneo Díez: No, no.**) La presunción de inocencia debe ser en cualquier caso. Yo, como estoy a favor de analizar con rigor los procesos judiciales y la mejora del ordenamiento jurídico, si sirve, no tengo ningún inconveniente en no precipitarme en la respuesta y decirle que lo puedo estudiar, pero lo que me parece incoherente es que se diga que en unos casos se vulnera la presunción de inocencia por denuncia y en otros no. Lo dejo ahí.

Por último, creo que es muy importante saber que si hay sistemas que se demuestran eficaces también debemos decirlo, y es bueno que digamos que hay muchas más mujeres a las que protegemos que a las que no; que hay muchos más sistemas que sirven que los que no. Pero, cuidado, no lo digo para que yo pueda quedarme tranquila en esta comparencia, porque no me sirve de nada: 69 mujeres muertas me parecen suficientes para seguir estimulando e interpeándome en mi propio trabajo y responsabilidad; o sea, que en ese sentido no tengo ningún empacho en hablar de esa realidad, pero sí creo que tenemos que ser suficientemente alentadoras en el estímulo del comportamiento de las mujeres, desde la denuncia hasta el final del proceso, y para eso es importante que también hablemos de las que protegemos, de los sistemas que funcionan y de seguir ampliando esos sistemas. Cuando hablamos de que nos gustaría que las pulseras fueran más, lo decimos porque se ha demostrado que son útiles, simplemente, y estimulamos que se siga desarrollando este tipo de sistema.

Les diré, por último, que la violencia de género es una realidad tan cruel, tan cruel, que seguramente cuando logremos acabar con ella —aspiro y espero acabar con ella— tendremos que seguir trabajando en la igualdad porque, desgraciadamente, se están dando comportamientos nuevos en países vecinos que no tienen que ver solo con la igualdad de oportunidades sino con otro tipo de comportamientos. Quiero decir con ello que tenemos una realidad difícil que no se cambia de la noche a la mañana, que una sola mujer sería suficiente para justificar todo lo que hacemos y todo lo que tenemos que hacer, y que evidentemente nunca podremos bajar la guardia, pero también tenemos que ser rigurosos en el análisis de los datos, saber de dónde venimos, conocer la realidad y poder debatir con esos datos porque con eso ayudamos también a aquellas que nos escuchan, que nos miran atentamente para saber qué deben hacer, y los mensajes que nosotros lancemos son muy importantes. Por eso yo decía antes —no como excusa sino como causa— que flaco favor hacen algunos debates y lo digo con toda tranquilidad, porque se ha demostrado que también desincentivan la denuncia, y lo tengo que decir aquí cuando me preguntan: señora ministra, ¿usted por qué cree que denuncian menos? Tendré que atribuirlo a unas causas y esta es una de ellas. Es una realidad absolutamente desgarradora; la realidad de este año, como decía hace un momento, me interpela como ministra

como interpela a toda la sociedad y nos obliga a seguir trabajando, estudiando, mejorando y esforzándonos, pero también me animan los miles de mujeres que hemos protegido a seguir desarrollando medidas de protección que sean eficaces y que consigan sacar de una vez por todas a las mujeres de esta lacra absolutamente inadmisible en el siglo XXI y en una sociedad democrática que es la violencia de género.

Quiero hacer una última consideración sobre la reducción del número de abortos y, por tanto, de embarazos no deseados, porque sé que además es una demanda de diferentes grupos parlamentarios y también de los medios de comunicación. He sido tremendamente prudente en esto —se pueden leer mis declaraciones cuando se me preguntó por esta realidad, ahí están—, ahora bien, creo que hay cosas que tenemos que decir con toda claridad. Muchos de los grupos parlamentarios que estamos aquí hemos creído siempre que la proliferación de campañas de prevención y educación sexual —fundamentalmente para las mujeres jóvenes, viendo la realidad de los embarazos no deseados—; la accesibilidad a los anticonceptivos, fundamentalmente el uso del preservativo, y la dispensación y la accesibilidad a la píldora postcoital —que es un anticonceptivo de emergencia, jamás hablamos de un anticonceptivo regular o normal—, junto a la concienciación y la sensibilización en esta materia, son las herramientas más poderosas para reducir los embarazos no deseados y, por tanto, para reducir la decisión más dura y más difícil, la última que tiene que tomar una mujer cuando tiene un embarazo con el que, por las circunstancias que sean, no puede seguir adelante. Lo único que digo es que, en mi opinión, el conjunto de medidas va en el buen camino y que, por tanto, debemos seguir desarrollando y estimulando en esa dirección. No está todo hecho. Es más, la ley se tiene que desarrollar, tenemos que seguir haciendo campañas —hace tan solo tres días hemos presentado la última—, tenemos que seguir incidiendo en la realidad de las mujeres en cuanto a edad, a origen, para seguir avanzando, pero creemos sinceramente que son las mejores herramientas y lo vamos a seguir diciendo. Cuando hablamos de mujeres víctimas de violencia no separamos a las mujeres inmigrantes —faltaría más, son todas ciudadanas, se llamen como se llamen, vengán de donde vengán, a las que tengo la obligación de proteger—, pues cuando hablemos de reducción de embarazos no deseados tampoco distinguamos a las mujeres, ni sus nombres y apellidos, ni la procedencia que tienen, porque son una realidad que también tengo que atender, una realidad, por cierto, a la que es más difícil llegar por su discriminación, por su exclusión social y por muchas pautas educacionales y de formación que tenemos que combatir de su mano. Por tanto, en todo caso sería una realidad positiva el hecho de que hayamos llegado a estas mujeres, a las que es más difícil llegar, con nuestros planes de prevención y de educación sexual. Si miramos la realidad completa, que es mi obligación y mi responsabilidad, mirémosla siempre, en todas las situaciones, porque así acerta-

remos. No vayamos con triunfalismos, en absoluto, pero sepamos también reconocer, con modestia pero con rigor, las cosas que funcionan, simplemente para que sigamos avanzando si eso es así. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Quintanilla Barba): Muchas gracias, señora ministra, por su comparecencia

en la Comisión de Igualdad, que es su Comisión. También quiero dar las gracias a los portavoces por su trabajo y por su tono. Se da por terminada la comparecencia de la señora ministra.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**